


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 12

6 de septiembre de 2011

SUMARIO . Pág. 1199

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000001-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.

1210

I/000002-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad.

1211

I/000003-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

1212

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000004-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Comisión Mixta de Seguimiento del Gallego.

1213



Páginas

POC/000005-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes y concretas que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora. 1215

POC/000006-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a instrumentos de acceso a la educación de los niños con discapacidades en la provincia de Segovia. 1218

POC/000007-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a medidas adoptadas para la especialización de fisioterapeutas. 1220

POC/000008-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a retraso en la adjudicación e inicio de las obras de la carretera SA-114. 1222

POC/000009-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia. 1224

POC/000010-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de previsiones normativas en materia de homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y salvamento. 1226



Páginas

POC/000011-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de las medidas para el estudio de la situación del deporte en Castilla y León. 1228

POC/000012-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsiones sobre el centro de recepción de visitantes de icnitas de dinosaurio en Villar del Río. 1230

POC/000013-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que se han adoptado por la Junta de Castilla y León para evitar el acaecimiento de determinados hechos derivados de una incorrecta asistencia médica. 1232

POC/000014-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a asunción de responsabilidad política por el cúmulo de sentencias del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León por una incorrecta asistencia médica. 1234

POC/000015-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano. 1236

POC/000016-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo Plan de Banda Ancha. 1238



Páginas

POC/000017-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.

1240

POC/000018-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a articulación de un sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog.

1242

POC/000019-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación de un nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León.

1244

POC/000020-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.

1246

POC/000021-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.

1248



Páginas

POC/000022-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

1250

POC/000023-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a motivos del incumplimiento de la normativa en materia de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma por las Cortes de Castilla y León.

1252

POC/000024-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

1253

POC/000025-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ejecución de las obras incluidas en el Plan Regional de Carreteras.

1255

POC/000026-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras del tramo de la carretera CL-101 entre Ágreda y Almazán.

1257

POC/000027-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a construcción y explotación del enclave logístico Cylog "Almenar de Soria".

1259



Páginas

POC/000028-01

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a presupuesto y actividades asignadas al Hospital Provincial de Ávila, recientemente remodelado.

1261

470. Propositiones No de Ley

PNL/000002-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

1263

PNL/000003-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa que garantice el aparcamiento de los vehículos de las personas con movilidad reducida, para su tramitación ante el Pleno.

1266

PNL/000004-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la reducción de varios tipos impositivos hasta el 31 de diciembre de 2011, para su tramitación ante el Pleno.

1269

PNL/000005-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del ámbito territorial de reserva de viviendas vacías para alquiler, para su tramitación ante el Pleno.

1271

PNL/000006-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación a todas las provincias del programa de "Bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes", para su tramitación ante el Pleno.

1274



	<u>Páginas</u>
PNL/000007-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de inserción laboral, para su tramitación ante el Pleno.	1276
PNL/000008-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la estabilidad presupuestaria, para su tramitación ante el Pleno.	1279
PNL/000009-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D. ^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar antes de tres meses de una uvi móvil a la Zona Básica de Salud de Guardo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1282
PNL/000010-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D. ^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas antes de la finalización del ejercicio 2011 para dotar a la montaña palentina de una agencia de desarrollo local, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	1284
PNL/000011-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	1286
PNL/000012-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la ZA-504 de Villamayor de Campos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	1288



Páginas

PNL/000013-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

1291

PNL/000014-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

1293

PNL/000015-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

1296

PNL/000016-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

1300

PNL/000017-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

1303

PNL/000018-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

1305



Páginas

PNL/000019-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

1307

PNL/000020-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

1310

PNL/000021-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

1314

PNL/000022-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

1317

PNL/000023-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

1320



Páginas

PNL/000024-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para constituir el Consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 1322

PNL/000025-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1324

PNL/000026-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover el consenso político acerca del contenido de los textos normativos que afectan a instituciones estatutarias de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 1326

PNL/000027-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados en los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1328

PNL/000028-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las percepciones económicas de las personas con situación de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1330

PNL/000029-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 1332



Páginas

PNL/000030-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

1334

PNL/000031-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir como posibles beneficiarios de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

1337

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Adjunta al Secretario de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León de D.^a Eloísa Pilar Gómez León.

1339

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).

1340

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).

1341



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000001-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000001-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Relativa a política general en materia de atención a personas mayores.

Valladolid, 18 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000002-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

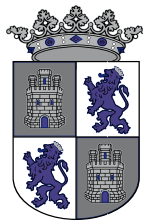
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad.

Valladolid, 18 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000003-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000003-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

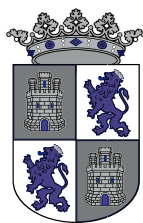
Ante el creciente peso que la externalización de servicios tiene dentro del sistema sanitario público de salud, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

Valladolid, 30 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000004-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Comisión Mixta de Seguimiento del Gallego.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000004-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Comisión Mixta de Seguimiento del Gallego. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Educación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En julio de 2001 se firmó un acuerdo de cooperación entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia para la promoción del gallego en los territorios limítrofes de la Comarca del Bierzo y de Sanabria. Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos



datos relacionados con su implantación por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo se ha reunido por última vez la Comisión Mixta de Seguimiento del Gallego?

2. ¿Qué valoración se hizo de la implantación del programa en nuestra comunidad por parte de los miembros de dicha Comisión?

3. ¿Qué acuerdos se han tomado sobre el futuro del programa en nuestra comunidad?

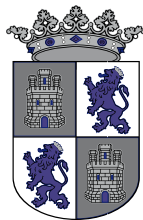
Valladolid, 13 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000005-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes y concretas que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000005-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes y concretas que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de la Presidencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta oral para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Zamora es la provincia de Castilla y León donde más ha descendido la población en la última década. A la pérdida de población hay que sumar el elevado índice de envejecimiento, por lo que, de no corregirse la tendencia, la provincia estará abocada a seguir en un proceso de sangría demográfica. Se corre el riesgo de que en los próximos años una buena parte de los 248 municipios de la provincia se hayan quedado sin gente.



En efecto, la despoblación en la provincia de Zamora constituye uno de los principales problemas de la provincia. Desde el año 2000 la provincia tiene 10.088 habitantes menos (un descenso 5 %). Desde 1987 la provincia de Zamora ha perdido 28.859 habitantes, lo que supone un 13 % de su población.

1987	1995	2000	2005	2010
222.240	214.273	203.469	198.045	193.381

Zamora es la única provincia de Castilla y León donde el descenso población no se ha interrumpido, como puede verse en las siguientes tablas demográficas.

SERIES DE POBLACIÓN CASTILLA Y LEÓN (2000-2010)

AÑO	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMAN.	SEGOVIA	SORIA	VALLAD.	ZAMORA
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469
2001	163.385	348.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356
2002	165.138	352.272	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492
2007	168.638	365.972	497.387	173.281	351.326	159.322	93.593	521.661	197.237
2008	171.815	373.672	500.200	173.454	353.403	163.899	94.646	529.019	197.221
2009	171.680	375.563	500.169	173.305	354.608	164.854	95.101	532.575	195.665
2010	171.439	373.814	498.053	172.296	353.287	163.977	95.093	533.561	194.195

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CASTILLA Y LEÓN											
TOTAL	2.479.118	2.479.425	2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.555.715

PORCENTAJES DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN (2000-2010)

ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
+ 3,77 %	+ 7,11 %	- 0,82 %	- 3,38 %	+ 1,01 %	+10,59 %	+ 4,40 %	+ 7,10 %	-4,56 %	+ 3 %

Fuente: Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística (INE).

El resto de indicadores demográficos no resulta, precisamente, alentador. Frente a un saldo vegetativo positivo de España en 2010, Castilla y León, y también Zamora, registran saldos negativos. En Castilla y León hay 6.315 personas menos, de las que 1.321 corresponden en la provincia de Zamora. Ello significa que solo una provincia -la de Zamora- representa el 20,91 % del retroceso total de la comunidad.



Por otro lado, Zamora es la provincia con mayor retroceso vegetativo: -5,3 %; Ávila, -3,9 %; León, -3,6 %; Palencia y Soria, -3,5 %, según el estudio del profesor José Manuel del Barrio Aliste en su libro sobre *La Población de Castilla y León*:

. Zamora es la provincia con mayor tasa de vejez: 28,1 %.

La tasa de vejez es el porcentaje de la población de 65 y más años sobre la población total.

. Zamora es la provincia con mayor índice de envejecimiento: 264 %.

La tasa de envejecimiento es el porcentaje de la población de 65 y más años sobre la población de 0 a 15 años.

. Zamora es la provincia con la menor tasa de reemplazo: 38 %.

La tasa de reemplazo es el porcentaje de la población de 0 a 15 años sobre la población de 65 y más años.

. En Zamora y en Palencia más del 90 % de los municipios han menguado sus habitantes desde el año 2000.

. En el periodo 2000-2008, el saldo migratorio es negativo en comarcas como Benavente y Los Valles (-1.102, un -4,4 %); en Aliste -417, un -2,5 %; en Sanabria la diferencia migratoria fue también negativa: -220, un -1,8 %; en Sayago -84, un 0,8 %; en Campos-Pan -322, un -1,3.

El saldo migratorio es la diferencia entre emigrantes e inmigrantes.

. De las 9 Comarcas Agrarias de Castilla y León con mayor intensidad del envejecimiento, tres son de la provincia de Zamora: Aliste, Sayago y Sanabria; las otras son Cabrera, La Bañeza, Barco de Ávila-Piedrahita, Sahagún, Ciudad Rodrigo y Gredos. Todas con un coeficiente por encima de 1,4.

A todo esto hay que sumar un saldo migratorio negativo y la tasa de vejez más elevada de la comunidad, con un 28,1 %.

Ante esta situación, se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas urgentes y concretas tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora y cómo tiene previsto corregir los problemas derivados de los índices demográficos?

Valladolid, 11 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000006-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a instrumentos de acceso a la educación de los niños con discapacidades en la provincia de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000006-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a instrumentos de acceso a la educación de los niños con discapacidades en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Segovia dispone sólo de 6 plazas, en las Escuelas Infantiles públicas, para niños con necesidades educativas especiales o discapacidad, para toda la provincia. Esto está suponiendo que hay niños con discapacidad que no pueden acceder a una plaza pública y en ciertos casos no tienen acceso a una plaza privada por las necesidades especiales del niño.



Por lo anterior se formulan las **siguientes preguntas orales** para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León garantizar el acceso a la educación de los niños con discapacidades, logrando a la vez su inserción social y desarrollo normalizado en la provincia de Segovia?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudéz Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000007-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a medidas adoptadas para la especialización de fisioterapeutas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000007-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a medidas adoptadas para la especialización de fisioterapeutas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Hay diversos niños para los que desde el Hospital infantil de referencia Niño Jesús se les ha prescrito un tipo de fisioterapia específica denominada Votja. El Centro Base de Segovia no dispone de fisioterapeutas especializados en ese sistema de atención. El Procurador del Común de Castilla y León ha formulado una recomendación que plantea que se forme a los fisioterapeutas en esa especialidad, a fin de que puedan realizar los tratamientos necesarios. Esta recomendación ha sido asumida por la Junta de Castilla y León.



Por la anterior se formulan las **siguientes preguntas orales** para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

¿Cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León la recomendación del Procurador del Común relativa a formar a los fisioterapeutas en el tratamiento Votja?

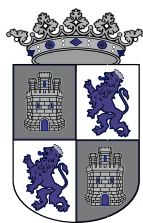
¿Qué actuaciones realiza la Junta de Castilla y León para garantizar la especialización de los fisioterapeutas en función de las diferentes situaciones a tratar?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudiez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000008-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a retraso en la adjudicación e inicio de las obras de la carretera SA-114.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000008-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a retraso en la adjudicación e inicio de las obras de la carretera SA-114.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La carretera SA-114, trazada sobre una antigua vía pecuaria en parte de su tramo, transcurre desde la SA-105 en Peñaranda de Bracamonte a la N-630 en Fresno de Alhándiga.



Dividida en dos tramos, tiene pendiente de ejecución desde hace años el segundo de ellos, que transcurre entre Alba de Tormes (a la altura del cruce con la CL-510) y Fresno de Alhándiga en el cruce con la N-630, con un total de 15,8 kilómetros.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el 27 de marzo del año 2008, aprobó una inversión de 3.889.894 euros en 16,4 kilómetros, para la realización de mejoras de la plataforma y firme, ensanchamiento de calzada en ambos márgenes, corrección de trazado en algunos puntos donde no se alcanza un mínimo de 130 m, y acondicionamiento y adecuación de la travesía de Encinas y Sieteiglesias de Tormes, obras consistentes en mejoras del firme y el levantado de las tapas de registro.

En octubre del año 2008 se adjudican las obras resolviéndose posteriormente el contrato en 2009 sin haberse iniciado las obras.

El día 1 de marzo del año 2010 se debatió y aprobó en la Cortes de Castilla y León una Proposición no de Ley, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar y finalizar las obras previstas en la carretera SA-114 en el tramo comprendido entre Alba de Tormes, cruce de la CL-510, y Fresno de Alhándiga, al cruce con la N-630.

En diciembre del año 2010 se convoca nuevamente licitación sin haberse procedido aún a su adjudicación.

Por lo anterior **se formula la siguiente pregunta oral** para su contestación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León:

¿A qué obedece el retraso en la adjudicación y el inicio de las obras necesarias en la carretera SA-114?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

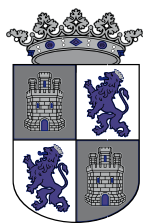
Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000009-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000009-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia se han detectado diversas deficiencias que afectan a la calidad de atención a los menores con discapacidad que acuden a este centro.

Por lo anterior se formulan las **siguientes preguntas orales** para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

¿Por qué ha dejado la Junta de Castilla y León que existan el conjunto de deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia?



¿Qué actuaciones ha realizado para corregir el estado de deterioro en que se encuentra el citado colegio?

¿Quién es el responsable de no haberse detectado estas deficiencias?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudéz Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000010-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de previsiones normativas en materia de homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y salvamento.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000010-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de previsiones normativas en materia de homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Muñoz de la Peña, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:**

La Ley 4/2007, de 28 de marzo, Protección Ciudadana de Castilla y León, contiene en su Disposición Adicional Tercera la siguiente previsión referida a la homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y de salvamento con otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana:

“Con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación del coste derivado de la homologación referida... se creará un observatorio que estará compuesto por dos



representantes de la Administración regional, dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en representación de las Corporaciones Locales, y dos representantes de las Centrales Sindicales más representativas”.

“En el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente ley, este observatorio elaborará un informe comprensivo de los costes económicos derivados de la homologación, a fin de establecer un procedimiento de cofinanciación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales”.

Transcurridos más de 3 años desde que debería haberse cumplido el contenido de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, Protección Ciudadana de Castilla y León, sin haberse elaborado el informe comprensivo de los costes económicos se pregunta para su contestación oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Qué razones justifican este concreto incumplimiento de la previsión legal?

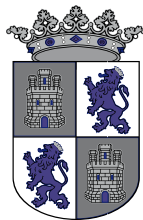
¿Qué previsiones tiene la Junta para dar cumplimiento a la Ley y, por tanto, cuándo piensa tener elaborado el informe de costes derivados de la homologación?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000011-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de las medidas para el estudio de la situación del deporte en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000011-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de las medidas para el estudio de la situación del deporte en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José I. Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2009, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión No Permanente para el estudio de la situación del Deporte en Castilla y León, aprobó las conclusiones que se planteaban.



Dichas conclusiones incorporaban la elaboración de medidas para mejorar la situación del deporte en la Comunidad Autónoma en materias tan diversas como hábitos saludables, ámbito federativo o instalaciones deportivas.

PREGUNTA

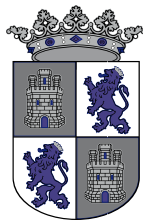
¿Cuál es la valoración por parte de la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de las medidas aprobadas en las conclusiones derivadas del debate del Dictamen de la Comisión No Permanente para el estudio de la situación del deporte en Castilla y León, tras casi dos años de su aprobación?

Valladolid, 1 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000012-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsiones sobre el centro de recepción de visitantes de icnitas de dinosaurio en Villar del Río.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000012-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsiones sobre el centro de recepción de visitantes de icnitas de dinosaurio en Villar del Río.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José I. Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León anunciaba por sorpresa a finales de mayo que ya había concluido el anteproyecto del centro de recepción de visitantes de icnitas de dinosaurio en Villar del Río, en el que la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo había estado trabajando en los últimos meses.



La previsión de la Junta era licitar, a lo largo de este año, un concurso de proyecto y obra del centro sobre esta idea ya aprobada, con un presupuesto estimado que superará los 2,5 millones de euros, según se informaba por fuentes de la delegación territorial.

PREGUNTA

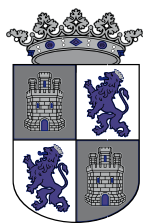
¿Cuáles son las previsiones sobre el proyecto del centro de recepción de visitantes de icnitas de dinosaurio en Villar del Río: fechas de licitación y ejecución, estudio de atracción de turistas e impacto económico sobre la zona?

Valladolid, 1 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000013-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que se han adoptado por la Junta de Castilla y León para evitar el acaecimiento de determinados hechos derivados de una incorrecta asistencia médica.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000013-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que se han adoptado por la Junta de Castilla y León para evitar el acaecimiento de determinados hechos derivados de una incorrecta asistencia médica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Sanidad.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Ante el conocimiento de múltiples sentencias por parte del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León en relación a las circunstancias derivadas de la incorrecta asistencia médica con un resultado dramático para el paciente,



PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas y urgentes se han adoptado desde la Junta de Castilla y León para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a repetirse?

Valladolid, 5 de agosto de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000014-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a asunción de responsabilidad política por el cúmulo de sentencias del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León por una incorrecta asistencia médica.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000014-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a asunción de responsabilidad política por el cúmulo de sentencias del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León por una incorrecta asistencia médica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Sanidad.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Ante el conocimiento de múltiples sentencias por parte del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León en relación a las circunstancias derivadas de la incorrecta asistencia médica con un resultado dramático para el paciente,



PREGUNTA

¿Quién o quiénes de la Junta de Castilla y León asume la responsabilidad política por el cúmulo de sentencias contra el Sistema Público de Salud de Castilla y León con resultado dramático que se vienen sucediendo?

Valladolid, 5 de agosto de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000015-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000015-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Con objeto de garantizar y mejorar la movilidad de los castellanos y leoneses, la Junta de Castilla y León se comprometió a elaborar y aprobar un Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano.



PREGUNTA:

¿Cuándo presentará la Junta de Castilla y León el Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

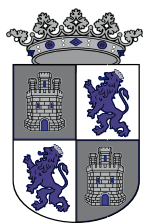
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000016-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo Plan de Banda Ancha.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000016-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo Plan de Banda Ancha.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Habiendo finalizado en la Comunidad la aplicación del Plan de Banda Ancha 2005-2007, la Junta de Castilla y León se comprometió a la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Banda Ancha Rural.



PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar el nuevo Plan de Banda Ancha?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

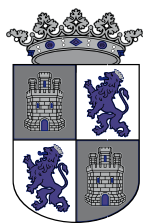
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000017-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000017-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León finalizó la aplicación del III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006.



PREGUNTA:

¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de elaborar y aprobar un nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

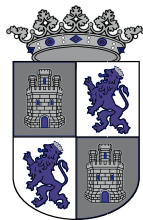
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000018-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a articulación de un sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000018-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a articulación de un sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007, de 22 de febrero, regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves Cylog".



El modelo Cylog 2006-2015 define, diseña y prevé poner en marcha y operativos 15 plataformas o enclaves logísticos, contempla y define también la creación de unas Sociedades Instrumentales para garantizar el despliegue del modelo, así como prevé un sistema de revisión, evaluación y control.

En el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo, realizado el pasado 23 de junio de 2011 aseguró que su gobierno continuaría “desarrollando la Red Logística Cylog, si bien sustituyendo las subvenciones públicas a sus enclaves por préstamos retornables bajo estrictos criterios de rentabilidad”.

PREGUNTA:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León articular el sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000019-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación de un nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000019-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación de un nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Ordenación del Territorio.



En desarrollo de esta competencia la Junta de Castilla y León aprobó por Decreto 55/2003, de 8 de mayo, el Plan Cartográfico de Castilla y León 2003-2008 y creó el Sistema de Información Territorial de la Comunidad, con objeto de regular la producción, documentación y coordinación de la cartografía regional.

Finalizado el Plan, la Junta aprobó el Decreto 82/2008, de 4 de diciembre, de ordenación de la cartografía en Castilla y León, prorrogando el Plan Cartográfico hasta la elaboración y aprobación de uno nuevo.

PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta aprobar el nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

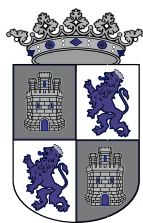
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000020-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000020-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Libro Blanco del Transporte señala la importancia de garantizar la intermodalidad para las personas, así como la garantía de continuidad en sus desplazamientos, ambos elementos básicos para conseguir un servicio de transporte público de calidad.



Para ello es fundamental que las estaciones de viajeros y los lugares de aparcamiento puedan permitir el intercambio entre el transporte privado y el público, que las mismas dispongan de ciertos servicios mínimos que garanticen su calidad y su confortabilidad.

Las estaciones de autobuses, además de cumplir sus fines, garantizan la movilidad de los ciudadanos, estructuran los sistemas urbanos, son un núcleo promotor de actividad económica y cohesionan el territorio.

Un sistema de transporte público, eficaz, adecuado y de calidad se refleja también en las estaciones de autobuses.

La Junta de Castilla y León licitó contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León, con objeto de acometer de forma ordenada la modernización de las estaciones de autobuses de la Comunidad.

PREGUNTA:

1. ¿Qué valoración le merece a la Junta el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León?
2. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León a medio plazo respecto a la modernización, mejora y construcción de nuevas estaciones de autobuses y refugios de espera?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

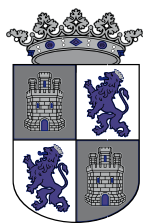
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000021-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000021-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La coordinación entre el transporte urbano e interurbano es fundamental, como lo es la cohesión de la red de transportes públicos que operan en la Comunidad, para la buena prestación del servicio y la cohesión de la red de transporte público, así como



para prestar las soluciones necesarias y eficaces para la movilidad e intercambio de los ciudadanos.

El título III de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, regula la coordinación de los servicios de transportes urbanos e interurbanos.

La coordinación de los servicios urbanos e interurbanos tiene como finalidad integrar en una sola red articulada los servicios de transporte en aquellas zonas donde varios núcleos urbanos dependan de diferentes municipios y por su situación económica, social, geográfica, asentamiento y volumen de población necesitan racionalizar y armonizar sus modos de transporte público y garantizar con ello la movilidad de sus ciudadanos, impidiendo segregación y aislamiento, para lo cual la coordinación es fundamental.

Para ello los Planes Coordinados de Explotación se configuran como el instrumento básico y eficaz para regular las relaciones entre servicios urbanos e interurbanos y potenciar el funcionamiento integrado de las redes de transporte en las ciudades y las aglomeraciones urbanas o municipios de su entorno más próximo.

En la actualidad están aprobados los Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.

PREGUNTA:

1. ¿En qué situación se encuentran los futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid?
2. ¿Cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden estar aprobados y en funcionamiento?
3. ¿Prevé la Junta de Castilla y León el referido Plan para Zamora, Soria y Ávila?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

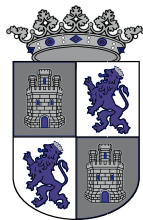
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000022-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000022-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, establece las normas con carácter general para la prestación de los



servicios de transporte público urbano de viajeros en la Comunidad de Castilla y León, determina los modos y reglas de coordinación entre el transporte urbano e interurbano, fija las condiciones para la prestación de servicios de transporte en automóviles de turismo y señala el régimen aplicable a las infracciones y sanciones en esta materia.

Por otro lado pretende buscar soluciones eficaces a las nuevas demandas y necesidades de movilidad de los ciudadanos y accesibilidad, regulando las medidas precisas para facilitar la movilidad, la accesibilidad, el respeto al medio ambiente y contribuir a la cohesión de la red de transportes públicos.

La referida Ley no cuenta con reglamento de desarrollo.

PREGUNTA:

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León aprobar el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León?

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000023-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a motivos del incumplimiento de la normativa en materia de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma por las Cortes de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000023-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a motivos del incumplimiento de la normativa en materia de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma por las Cortes de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

¿Cuál es la razón de que hasta el momento actual se haya incumplido sistemáticamente la obligación contenida en el artículo 234 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en relación a la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma por las Cortes de Castilla y León?

Valladolid, 24 de agosto de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000024-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000024-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento "Castilla y León Comunidad Digital 2007-2013" contempla la realización y puesta en marcha de



diferentes medidas, programas y actuaciones, encaminadas a implantar plenamente en la Comunidad las nuevas tecnologías de información y conocimiento.

La Estrategia plantea 8 líneas de actuación en las que se agruparán los más de 350 proyectos que actualmente está desarrollando la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento

Con un presupuesto estimado de 3.932 millones de euros, la flexibilidad del documento permite adaptarse a los nuevos escenarios que puedan plantearse, por ello la propia Estrategia contempla Planes de Acción anual y actualizaciones bianuales, así como una revisión intermedia.

La Consejería de Fomento es la encargada de la coordinación y dirección de las políticas de Sociedad Digital del Conocimiento, ya que casi todas las Consejerías están afectadas por alguna o varias de las medidas contempladas en la Estrategia.

PREGUNTA:

1. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León la revisión intermedia de la Estrategia?
2. ¿Tiene intención la Junta de presentar a consideración de las Cortes el informe de evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013?

Valladolid, 24 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000025-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ejecución de las obras incluidas en el Plan Regional de Carreteras.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000025-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ejecución de las obras incluidas en el Plan Regional de Carreteras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, en sus diferentes programas de intervención, tiene prevista una serie de actuaciones en los 10 ejes considerados básicos y prioritarios de la Comunidad.



PREGUNTA:

- 1. ¿Cuáles son las fechas previstas para el inicio y terminación de las obras contempladas en el vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León para los 10 ejes básicos y prioritarios de la Comunidad?**

Valladolid, 25 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

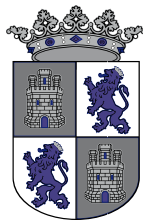
María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000026-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras del tramo de la carretera CL-101 entre Ágreda y Almazán.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000026-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras del tramo de la carretera CL-101 entre Ágreda y Almazán.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Plan de Carreteras 2008-2020 contempla dentro de sus objetivos los siguientes:

- * La adecuación funcional de la red de carreteras al incremento de movilidad y tráfico.
- * Potenciación del desarrollo económico de la región, mejorando la calidad de vida de los habitantes.



- * Disminución de los desequilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad de las zonas peor comunicadas y las más periféricas, facilitando su integración con las cabeceras comarcales y con el resto de núcleos principales.
- * Mejora global de la red de carreteras, de forma que favorezca la creación de itinerarios alternativos de los grandes ejes viarios de la región.
- * Mejora de las condiciones de circulación y seguridad vial. Se trata de mejorar la seguridad de la red de carreteras, actuando no sólo en los tramos de concentración de accidentes existentes, sino también, con carácter preventivo, actuando en todos aquellos tramos de la red de carreteras con peligrosidad potencial (tramos urbanos y travesías, accesos a la red, intersecciones y enlaces, etc.).
- * Completar la modernización de la Red Principal (Red Básica más Red Complementaria Preferente).
- * Continuación en la línea de la construcción de variantes de población, para eliminación de conflictos en las travesías más problemáticas.
- * Adecuación de los grandes ejes de vertebración del territorio.
- * Incremento de la accesibilidad en las áreas periféricas de la región.

Todos y cada uno de estos objetivos se cumplen en el caso de la carretera CL-101, vía que tiene previsto unir las localidades de Ágreda y Almazán y que aparece dentro de las intervenciones a realizar dentro de dicho plan.

La Junta de Castilla y León adjudicó el pasado 18 de octubre de 2010 la redacción del estudio informativo para autovía de la CL-101, entre Ágreda y Almazán, a la empresa Tecopysa, ascendiendo el presupuesto de adjudicación a 526.274,01 euros. El Gobierno regional prevé actuar sobre un total de 71,6 kilómetros con una inversión de 179 millones de euros.

Se pregunta:

1.º- ¿En qué fecha está prevista la licitación del Proyecto?

2.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León el comienzo de las obras?

3.º- ¿Qué plazo de finalización tiene previsto la Junta de Castilla y León para la finalización de dichas obras?

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000027-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a construcción y explotación del enclave logístico Cylog "Almenar de Soria".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000027-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a construcción y explotación del enclave logístico Cylog "Almenar de Soria".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La resolución de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, hacía pública la adjudicación del contrato relativo a la construcción y explotación del enclave logístico Cylog «Almenar de Soria».

Con un presupuesto base de licitación de inversión privada de 15 millones de euros y una aportación de la administración de 7 millones de euros pasaría a ser una de las infraestructuras más importantes en materia de logística de la provincia de Soria.



Tres años después la realidad es que a día de hoy del proyecto anunciado nada se ha realizado en la localidad.

Además en el pasado discurso de investidura el Presidente de la Junta, Sr. Herrera, vino a arrojar alguna sombra los proyectos logísticos en la Comunidad con la siguiente afirmación *“Mejoraremos, por otro lado, la legislación de Castilla y León en materia de transporte, y continuaremos desarrollando la red logística Cylog, si bien sustituyendo las subvenciones públicas a sus enclaves por préstamos retornables bajo estrictos criterios de rentabilidad.”*

PREGUNTA

1º.- ¿Cuáles son las razones de la paralización de dicho proyecto?

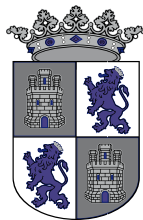
2º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León sustituir las subvenciones públicas a dicho enclave por préstamos retornables?

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000028-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a presupuesto y actividades asignadas al Hospital Provincial de Ávila, recientemente remodelado.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000028-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a presupuesto y actividades asignadas al Hospital Provincial de Ávila, recientemente remodelado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Sanidad.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Provincial de Ávila ha sido remodelado hace pocas fechas a través de un presupuesto muy importante.



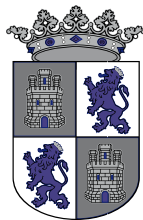
Sr. Gerente, nuestro grupo desea conocer y contrastar los extremos presupuestarios y las actividades asignadas a este casi nuevo centro sanitario.

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Roderó García y

María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000002-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000002-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

Durante años la Junta de Castilla y León convocó subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las universidades públicas de Castilla y León y destinadas a potenciar la movilidad de sus estudiantes en el territorio español, a través del programa "Fray Luis de León". La última convocatoria de este programa se produjo



para el curso académico 2009-2010, publicándose las bases de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 30 de marzo de 2009. A este programa podían concurrir estudiantes matriculados en las universidades públicas de Castilla y León que se hallen cursando los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Graduado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o que estén llevando a cabo un proyecto de fin de carrera establecido en los planes de estudios universitarios oficialmente reconocidos y tenía un presupuesto para ese curso académico de ciento setenta y un mil cuarenta y siete euros (171.047 €), que podía ser ampliado hasta una cuantía adicional máxima del 25 %. Los estudiantes beneficiarios podrían recibir una cantidad máxima de 400 euros mensuales para estancias en universidades españolas entre 3 y 9 meses. Este programa no fue convocado para el curso académico 2010-2011, ni tampoco lo ha sido para el curso académico 2011-2012.

Junto con el programa “Fray Luis de León”, la Junta de Castilla y León disponía un segundo programa por el que se convocaban ayudas complementarias de las becas del programa europeo Erasmus de movilidad con fines de estudio destinadas a los estudiantes universitarios y a estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de Castilla y León.

El programa para estudiantes de enseñanzas artísticas correspondiente al curso académico 2010-2011 se publicó en el BOCyL el día 13 de abril de 2011, con el curso prácticamente terminado. Esta convocatoria para enseñanzas artísticas ha dispuesto de una consignación presupuestaria en el presente año de cuarenta y siete mil setecientos setenta euros (47.760 €), otorgándose a los beneficiarios una ayuda mensual de 120 euros para estancias entre tres y nueve meses.

Por su parte, la última convocatoria del programa para estudiantes universitarios se produjo para el curso académico 2010-2011, publicándose las bases de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 25 de mayo de 2010. Las ayudas estaban destinadas a complementar la financiación de los gastos de estancia en el país de destino, derivados de la participación de los estudiantes de las universidades de Castilla y León en el programa Erasmus para estancias ininterrumpidas entre tres y doce meses. El importe mensual de las ayudas se establecía como el resultado de dividir el crédito total asignado en cada convocatoria entre el número total de meses de estancia de los beneficiarios. Para el curso 2010-2011 la cuantía global máxima del crédito asignado a estas ayudas era de un millón veinticuatro mil quinientos ochenta euros (1.024.580 €), que podía ser ampliado hasta una cuantía adicional máxima del 30 %. Este programa no ha sido convocado aún para el curso académico 2011-2012 y no existe consignación presupuestaria para el mismo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2011.

La movilidad de los estudiantes universitarios es básica para complementar su formación en un sistema educativo que pretenda conseguir una formación integral, donde el conocimiento de otras culturas y de otros idiomas es fundamental en una sociedad globalizada.

La actual crisis económica ha afectado a numerosas familias de nuestra Comunidad Autónoma y la desaparición de los programas de movilidad de la Junta de Castilla y León antes relacionados tiene como consecuencia que estudiantes de familias con menor poder adquisitivo tengan menos posibilidades para estudiar en universidades diferentes a su Universidad habitual, con el agravio social que esta circunstancia representa.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León denominados “Fray Luis de León” y “complementario de las becas del programa europeo Erasmus” para el curso 2012-2013 priorizando a los estudiantes de familias con menor poder adquisitivo, así como a garantizar la permanencia de estos dos programas de manera ininterrumpida hasta el curso 2015-2016.”

Valladolid, 14 de julio de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000003-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa que garantice el aparcamiento de los vehículos de las personas con movilidad reducida, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000003-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa que garantice el aparcamiento de los vehículos de las personas con movilidad reducida.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Estrategia de Accesibilidad de Castilla y León 2004/2008 tenía entre sus objetivos generales “Dar respuesta a las necesidades ciudadanas: asegurando a todas las personas el acceso en condiciones de igualdad al entorno físico y sensorial contribuyendo a la mejora de la calidad de vida”, así mismo también definía como objetivo general, “Hacer efectivo el derecho de todas las personas, con independencia de su situación personal, a la movilidad y a la accesibilidad”.



La Estrategia de Accesibilidad establecía entre sus propuestas específicas en el ámbito del urbanismo las siguientes actuaciones: Reserva de plazas de aparcamiento, tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida y la creación de un registro único de estacionamiento. Estas propuestas específicas deberían haber estado ejecutadas en 2008. Las personas con movilidad reducida o sus acompañantes cuando no pueden desplazarse solos, y en particular los menores que tienen que acudir siempre acompañados, se encuentran con una realidad que poco tiene que ver con los citados compromisos.

Las personas con movilidad reducida o las personas que les ayudan en sus desplazamientos se encuentran con la dificultad de no poder aparcar sus vehículos en las proximidades de los centros donde tienen que realizar las tareas básicas para el desarrollo de su vida: Acudir al trabajo, a centros de salud o incluso a los Centros Base dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales se convierte en ocasiones en una tarea casi imposible de realizar.

La regulación del aparcamiento de vehículos es una competencia de los ayuntamientos, que con carácter general permiten a las personas con movilidad reducida aparcar en zonas específicamente reservadas para ellas o en las zonas de aparcamiento reguladas con limitación de tiempo. Si bien la concentración de los servicios básicos, generalmente en las capitales de provincia, motiva que sea necesario el desplazamiento constante entre los municipios de las zonas rurales a las ciudades donde están éstos.

Lo cierto es que un importante número de personas con la situación actual no pueden acceder a los servicios en las condiciones que define la Estrategia de Accesibilidad. Produciéndose entre otras las siguientes situaciones: Personas que al residenciar en los municipios distintos de donde están ubicados los Servicios Básicos no pueden poseer las tarjetas de residentes; personas que tienen su trabajo en las zonas de aparcamiento reguladas con limitación de tiempo, que no pueden dejar en ellas sus vehículos por esa limitación; existen ciudades que desarrollan una política restrictiva en relación con facilitar el estacionamiento en las zonas de aparcamiento regulado a las personas con movilidad reducida; la peatonalización del centro de las ciudades ha eliminado las zonas de aparcamiento próximas a los edificios donde se ubican los servicios básicos, etc.

La disparidad de situaciones de las situaciones en que se encuentran las personas con movilidad reducida, en función de la edad o del tipo de discapacidad que sufren (lesión medular, daño cerebral, esclerosis, parkinson, etc.), unido al distinto tratamiento que se realiza desde los ayuntamientos de las ciudades hace necesaria una regulación de carácter autonómico que garantice la igualdad de oportunidades a todas las personas con movilidad reducida que tienen necesidad de aparcar sus vehículos, o los de sus acompañantes, en cualquier punto de Castilla y León.



Por lo anterior se formula la siguiente **propuesta de resolución** para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa que garantice el aparcamiento de los vehículos de las personas con movilidad reducida o de las personas que les tienen que acompañar, en igualdad de condiciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Ésta será elaborada con la participación de los ayuntamientos y de las asociaciones y federaciones de personas con movilidad reducida.

Valladolid, 21 de julio de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000004-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la reducción de varios tipos impositivos hasta el 31 de diciembre de 2011, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000004-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la reducción de varios tipos impositivos hasta el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Mediante lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto, el Estado ha establecido un tipo reducido del 4 por ciento en el Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas de viviendas de nueva construcción con el objeto de reducir lo máximo posible el *stock* existente en este momento con vigencia exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta medida, con el objeto de lograr su máxima eficacia, debería complementarse en dos aspectos fundamentales por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en desarrollo de las posibilidades recogidas en el artículo 2 de la Ley 30/2010, de 16 de julio, de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Castilla y León.



El primer aspecto evidentemente, pasa por el establecimiento de un tipo reducido del 4 % igual al del IVA en las transmisiones de viviendas usadas, es decir en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Esta disminución del 7 % actual al 4 % debería ir acompañada de una rebaja equivalente hasta el 2 % en los actuales tipos reducidos existentes para familias numerosas, disminuidos físicos, jóvenes o viviendas protegidas, manteniendo el beneficio adicional de que disfrutaban en este momento y por supuesto manteniendo el tipo del 0,01 % para la adquisición de vivienda habitual por jóvenes en núcleos rurales.

En segundo lugar, es así mismo importante, la reducción del tipo general en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados aplicable a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de viviendas, así como la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para su adquisición, siempre que en estos últimos la financiación obtenida se destine a dicha adquisición. Dicha reducción, pasando del 1 % actual al 0,3 %, debería ir acompañada de una reducción adicional para los tipos reducidos existentes en el momento actual que pasarían del 0,3 % al 0,1 % manteniendo su especificidad.

En los dos casos, la reducción tendría en principio una vigencia exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2011, acompañada a la realizada por el Estado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reducir con carácter inmediato al 4 % el tipo general por el concepto de Transmisiones Patrimoniales en las segundas y posteriores entregas de bienes a que se refiere el número 7.º del apartado uno.1 del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como a reducir al 2 % el tipo aplicable en el apartado 1 del Artículo 29 del Decreto Legislativo 1/2008, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos cedidos por el Estado.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reducir con carácter inmediato al 0,3 % el tipo general por el concepto de Actos Jurídicos Documentados a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de viviendas, así como la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para su adquisición, siempre que en estos últimos la financiación obtenida se destine inicialmente a dicha adquisición, así como a reducir al 0,1 % el tipo aplicable en Artículo 32 del Decreto Legislativo 1/2008, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos cedidos por el Estado.

Dichas modificaciones tendrán vigencia exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2011.”

Valladolid, 22 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000005-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del ámbito territorial de reserva de viviendas vacías para alquiler, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000005-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del ámbito territorial de reserva de viviendas vacías para alquiler.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con el objetivo de estimular el mercado de alquileres en Castilla y León, ampliando la oferta de viviendas en alquiler a precios inferiores a los del mercado libre, con una gestión gratuita, con asesoramiento adecuado y garantizando seguridad sobre el contrato, se puso en marcha en el año 2004 el programa Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL)

Con un doble objetivo, por un lado incentivar a los propietarios de viviendas vacías su alquiler y por otro facilitar el acceso a una vivienda adecuada a los posibles



arrendatarios, articulando diferentes fórmulas de garantías para ambos, tanto a propietarios como a los arrendatarios.

Se garantiza a los propietarios seguridad en el cobro de las rentas, gestión contractual gratuita y segura, asesoramiento, cobertura jurídica en procedimientos judiciales, rehabilitación de la vivienda si es necesario y la devolución del inmueble en perfectas condiciones tras su ocupación.

A los arrendatarios interesados se les ofrece un completo servicio de acceso a una vivienda para residencia habitual y permanente en régimen de alquiler, adaptada a las necesidades del solicitante, con una amplia oferta de vivienda donde elegir, en condiciones de habitabilidad, a un precio de alquiler inferior a los del mercado libre y acorde con sus ingresos económicos. Disfrutarán también de una gestión y asesoramiento gratuito, así como seguridad sobre el contrato y además compatible con las ayudas al alquiler de las que puedan beneficiarse.

El Decreto 99/2004, de 2 de septiembre, creó y reguló la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL), estableciendo los requisitos y su funcionamiento de manera que los propietarios de viviendas desocupadas puedan inscribir sus inmuebles, quedando a disposición de la empresa pública, entonces Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, S.A.), hoy Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Sociedad Anónima (PROVIL, S.A.), para su posterior arrendamiento a personas inscritas a su vez en el Registro Abierto de Potenciales Arrendatarios (RAPA), previa rehabilitación de la vivienda si fuera necesario.

Posteriormente el Decreto 100/2005, de 22 de diciembre, realiza diferentes ajustes en el régimen de REVIVAL y del RAPA para mejorar sus objetivos, así como el *DECRETO 15/2010, de 25 de marzo*, que modifica la empresa pública encargada de su gestión y flexibiliza los requisitos económicos referidos al cómputo de ingresos requeridos.

DECRETO 99/2004 y el DECRETO 100/2005, ambos en el artículo 3, Características de las viviendas apartado d) establecen la ubicación de las viviendas: *“La vivienda estará en una localidad de Castilla y León con más de 20.000 habitantes o en un municipio de su área metropolitana definida en las respectivas Directrices de Ordenación del Territorio, preferentemente en el centro histórico”*.

De esta manera el programa se aplica solo en las capitales de provincia y sus alfoces, y a 6 municipios que superan el ratio establecido, excluyendo otras ciudades de la Comunidad, que sin alcanzar los 20.000 habitantes sí cuentan con tamaño y población suficiente para poder beneficiarse de las ventajas que ofrece el programa REVIVAL.

Ampliar el ámbito territorial a los municipios que superen los 5.000 habitantes supondría que más de 30 nuevos municipios de Castilla y León se beneficiarían de las ventajas que supone el programa REVIVAL.

Los Decretos, en el mismo artículo, también establecen la posibilidad de modificar el ámbito territorial establecido y determinan el procedimiento para su modificación.

“Por Orden del Consejero de Fomento se podrá ampliar el anterior ámbito territorial, atendiendo a la demanda de viviendas en alquiler”.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación de la Orden requerida para la ampliación del ámbito territorial establecido por los Decretos que regulan la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL) de manera que los ciudadanos residentes en los municipios mayores de 5000 habitantes de la Comunidad puedan beneficiarse de sus ventajas”.

Valladolid, 26 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000006-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación a todas las provincias del programa de “Bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes”, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000006-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación a todas las provincias del programa de “Bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene en marcha el programa conocido como “Bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes”, con un doble objetivo, por un lado potenciar el mercado de alquiler y por otro favorecer el arrendamiento de vivienda a los jóvenes de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León intermedia entre los propietarios y los demandantes de viviendas en sistema de arrendamiento, recepcionando y tramitando las solicitudes,



negociando los precios con los propietarios, facilitando las visitas a las viviendas, gestionando y supervisando los contratos de arrendamiento y tramitando los seguros multiriesgo necesarios.

Los jóvenes se ven beneficiados, además de las ayudas para facilitar el alquiler, de otra serie de servicios, como información, asesoramiento jurídico, gestión de los contratos y garantía de que el precio de la renta se ajusta a los precios de mercado.

Los propietarios, además de beneficiarse de las ventajas anteriores, tienen el cobro de la renta asegurado ya que cuentan con la solvencia del inquilino garantizada.

El servicio se está prestando en las ciudades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Dado lo interesante del programa, sería conveniente su extensión al resto de las provincias de la Comunidad, de manera que los todos los jóvenes de Castilla y León pudieran beneficiarse de las ventajas ofertadas para acceder a una vivienda en alquiler, independientemente de donde tenga su residencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a extender los servicios que ofrece el programa de *Bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes* a todas la provincias de la Comunidad Autónoma”.

Valladolid, 26 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000007-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de inserción laboral, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000007-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de inserción laboral.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El desempleo es uno de los principales problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Según datos del segundo trimestre de 2011 de la EPA (INE), comenzamos la presente legislatura con 193.300 parados en Castilla y León, que son 109.600 desempleados más que los existentes hace cuatro años, consecuencia de que en la anterior legislatura se destruyeron 75.500 puestos de trabajo en nuestra Comunidad, y de que 34.000 castellanos y leoneses que se incorporaron al mercado laboral no encontraron empleo.



En este contexto es especialmente preocupante, además del desempleo juvenil, el creciente aumento del número de desempleados de larga duración, que hacen que en Castilla y León existan casi 80.000 parados que no perciben la prestación por desempleo, y que en muchos casos están al borde de la exclusión social, y por tanto de convertirse en potenciales destinatarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Para luchar contra este problema, la Junta de Castilla y León dispone, entre otros instrumentos, de las Políticas Activas de Empleo, cuya ejecución es de su exclusiva competencia, tal y como dispone el artículo 76 de nuestro Estatuto de Autonomía.

La concreción en la práctica de dicha competencia se realiza en el seno del Consejo del Diálogo Social, sin que ello vacíe de contenido la función parlamentaria, máxime en el asunto de mayor importancia para los ciudadanos, como es la lucha contra el desempleo. Un objetivo que en el caso de políticas adoptadas por el pasado (como el IV Plan de Regional de Empleo) exige la evaluación de resultados, que en el caso de políticas implementadas en el presente (como el V Plan Regional de Empleo) requiere el máximo grado de ejecución, y que en el supuesto de políticas a definir en el futuro (como el VI Plan de Empleo), obliga al traslado desde esta cámara a la Junta de propuestas para su presentación al Consejo del Diálogo Social para su estudio y eventual aceptación como medidas a ejecutar.

Por otro lado, somos conscientes de que en un contexto de austeridad presupuestaria como el actual, en el que la expansión del gasto público no es una opción, la principal vía de incidencia del sector público en el ámbito económico debe ser a través de la eficiencia, maximizando la eficacia de sus decisiones sujeta a la restricción de unos recursos cada vez más escasos.

En este contexto, desde el PSCYL elaboramos recientemente una propuesta de creación de empleo destinada fundamentalmente a los parados de larga duración, a la que denominamos Plan de Inserción Laboral (PIL), que tiene como objetivo facilitar la reinserción laboral de este colectivo a través de incentivos al autoempleo y a la contratación por cuenta ajena (en el sector privado y en el público). Los incentivos se caracterizan por ser de larga duración en el tiempo, de cara a estimular el mantenimiento del puesto de trabajo una vez finalizado el incentivo, y por discriminar positivamente la creación de empleo femenino y la generación de puestos de trabajo en zonas desfavorecidas.

En cuanto a su financiación, la principal característica de este Plan es que las personas cuyo empleo (o autoempleo) se incentiva son potenciales beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía o del Plan Personal de Integración y Empleo. La consecuencia es que dicho Plan se caracterizará por tener un coste adicional muy bajo para la Junta, ya que se puede llegar a financiar con un trasvase de fondos derivados del ahorro generado en las partidas presupuestarias dedicadas a la Renta Garantizada de Ciudadanía o al Plan Personal de Integración y Empleo. Y el incentivo vinculado a realizar la actividad en las zonas desfavorecidas se financiará con los fondos del Plan de Convergencia Interior, ya existentes.



Por todo ello, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

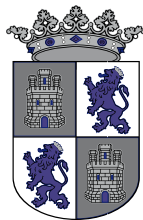
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un Plan de Inserción Laboral, previa su discusión en el Consejo de Diálogo Social de Castilla y León, de cara a su inclusión en el futuro VI Plan Regional de Empleo, sobre la base de los criterios de la propuesta presentada por el PSCYL, y que en esencia son los siguientes:

- 1. El principal objetivo será facilitar la reinserción laboral de los parados de larga duración a través de incentivos al autoempleo y a la contratación por cuenta ajena (en el sector privado y en el público).**
- 2. Los incentivos se caracterizan por ser de larga duración en el tiempo, de cara a estimular el mantenimiento del puesto de trabajo una vez finalizado el incentivo, y por discriminar positivamente la creación de empleo femenino y la generación de puestos de trabajo en zonas desfavorecidas.**
- 3. En cuanto a su financiación, como las personas cuyo empleo (o autoempleo) se incentiva son potenciales beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía o del Plan Personal de Integración y Empleo, este Plan se caracterizará por tener un coste adicional muy bajo para la Junta, ya que se puede llegar a financiar con un trasvase de fondos derivados del ahorro generado en las partidas presupuestarias dedicadas a la Renta Garantizada de Ciudadanía o al Plan Personal de Integración y Empleo. Y el incentivo vinculado a realizar la actividad en las zonas desfavorecidas se financiará con los fondos del Plan de Convergencia Interior, ya existentes”.**

Valladolid, 30 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000008-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la estabilidad presupuestaria, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000008-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la estabilidad presupuestaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su redacción dada por la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, recoge la obligación de establecimiento anual del límite máximo de gasto no financiero del Estado, así como su tramitación en el Congreso y el Senado para su aprobación por las Cortes Generales.



Por su parte, el Presidente Herrera en su discurso de investidura de 23 de junio de 2011 se comprometió a presentar antes de finalizar el año un Proyecto de Ley que estableciera la obligación de elaboración de un límite de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de carácter anual.

El Capítulo II del Título IV de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León trata de los escenarios en que han de enmarcarse los Presupuestos Generales de la Comunidad y en concreto en su artículo 82, establece que “los escenarios presupuestarios plurianuales serán confeccionados por la Consejería de Hacienda, que dará cuenta de los mismos a la Junta de Castilla y León previamente a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el siguiente ejercicio”.

La experiencia desde la entrada en vigor de la anterior norma demuestra que dichos escenarios presupuestarios plurianuales no solamente no han sido aprobados por las Cortes de Castilla y León, sino que ni siquiera han sido trasladados a las mismas para su conocimiento.

Si bien parece que existe una coincidencia de planteamiento entre el Presidente de Castilla y León y la legislación estatal acerca de la necesidad de establecimiento de límites máximos al gasto no financiero, parece que esa coincidencia no existe en relación a la importancia del papel que deben jugar las Cortes en cuanto a representantes legítimos de los ciudadanos en la aprobación de dichos límites, quedando algo apartadas hasta el momento las Cortes de Castilla y León, mientras que las Cortes Generales tienen la última palabra en relación a la aprobación del límite estatal.

Además, en este momento se está tramitando una importantísima reforma de la Constitución española, que eleva a constitucional el principio de estabilidad presupuestaria, lo que da una idea clara de la importancia que a todos los niveles ha adquirido dicho principio y de la urgencia de mandar a los mercados señales claras del compromiso del Estado español en todos sus ámbitos para con la misma.

Parece lógico a la vista de todo lo anterior, que en el ámbito de la Comunidad Autónoma se adopten todas las medidas dirigidas al triple objetivo de garantizar que los límites máximos de gasto no financiero de cada año de la Administración Autonómica y de todas las entidades y órganos incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad sean aprobados por las Cortes de Castilla y León; que dicha aprobación se extienda al conjunto de los escenarios presupuestarios plurianuales y que los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2012 sean ya elaborados en base a unos escenarios plurianuales y un límite de gasto no financiero aprobados por las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Remitir a las Cortes de Castilla y León para su debate los escenarios presupuestarios plurianuales correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.



2.- Remitir a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León que recoja la obligación de someter los escenarios presupuestarios plurianuales a aprobación de las Cortes de Castilla y León.

3.- Someter a aprobación de las Cortes de Castilla y León el límite máximo de gasto no financiero que debe informar la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2012 así como de todas las entidades y órganos incluidos en los mismos.

4.- Incluir en el Proyecto de Ley que se remita en cumplimiento del compromiso contraído por el Presidente Herrera de establecimiento de un techo anual de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma, la obligación de que dicho techo anual sea sometido a aprobación de las Cortes de Castilla y León.”

Valladolid, 30 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000009-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar antes de tres meses de una uvi móvil a la Zona Básica de Salud de Guardo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000009-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar antes de tres meses de una uvi móvil a la Zona Básica de Salud de Guardo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El artículo 12.5. de la Normativa de la *LEY 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León* establece lo siguiente:

En el marco del estudio global de necesidades se considera prioritario dotar a la Zona Básica de Salud de Guardo de una UVI MÓVIL (Unidad Medicalizada de



Emergencias), para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar de una UVI MÓVIL (Unidad Medicalizada de Emergencias) a la Zona Básica de Salud de Guardo antes de tres meses, en atención a la prioridad definida con rango de ley en las mencionadas Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

Valladolid, 6 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Ramos Antón,

Julio López Díaz y

Maria Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000010-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas antes de la finalización del ejercicio 2011 para dotar a la montaña palentina de una agencia de desarrollo local, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000010-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas antes de la finalización del ejercicio 2011 para dotar a la montaña palentina de una agencia de desarrollo local.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El artículo 81.4. de la Normativa de la Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León establece lo siguiente:

En relación con las Agendas de Desarrollo Local se dotará a las subáreas provinciales de las correspondientes agencias de desarrollo local para



la promoción de la actividad económica y el empleo en ejercicio de las competencias autonómicas en la materia y como concreción del tratamiento especial de las zonas de montaña. En su gestión cooperarán las entidades locales, los agentes sociales y económicos, así como los Grupos de Acción Local con presencia en el territorio.

La pérdida de empleo y población que viene afectando a la zona desde hace años, que se ve en este momento agravada por la crisis económica, obliga responsablemente a adoptar con carácter urgente decisiones que, dando cumplimiento a la mencionada ley, pongan en marcha políticas activas de promoción de la actividad económica y el empleo capaces de poner al servicio de estos objetivos, con una orientación estratégica bien coordinada, el conjunto de los recursos públicos disponibles para el desarrollo de políticas acordadas entre el sector público, el privado y la iniciativa social sin ánimo de lucro.

Una actuación de esta naturaleza contribuirá, sin duda, a captar nuevos recursos que puedan destinarse al desarrollo y el empleo en estas comarcas.

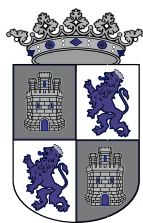
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León, considerando prioritario el desarrollo de políticas activas que detengan la gravísima pérdida de actividad económica, empleo y población que afecta a la montaña central cantábrica, instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar, antes de la finalización del ejercicio de 2011, de una agencia de desarrollo local de titularidad autonómica a la montaña palentina, en cuya gestión participen las entidades locales, los agentes sociales y económicos, las OPAS y los grupos de acción local que gestionan programas de desarrollo rural en este territorio, dando cumplimiento a la Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, y respondiendo así a las necesidades más urgentes que se plantean en este territorio.

Valladolid, 6 de julio de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000011-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000011-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Arcillo y Sogo son dos localidades o pedanías pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela (655 habitantes), en la comarca zamorana de Sayago. Sus vecinos utilizan la línea de transporte público entre Fermoselle, Bermillo de Sayago y Zamora. Para ello, tienen que salir a la carretera CL-527, en el caso de Arcillo distante 1,5 km y en el de Sogo a 1 km.



Se trata, en muchos casos, de gente de avanzada edad, que tiene dificultades para trasladarse desde su localidad a la carretera CL-527.

Por ello, sería conveniente que el autobús que hace la línea del transporte regular, anteriormente señalada, pudiera entrar hasta las localidades de Arcillo y Sogo, mediante reserva previa, al objeto de recoger o dejar a los vecinos que hacen uso de esta línea.

En virtud de lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la ruta de transporte regular que hace la línea de Fermoselle a Zamora y viceversa, con el objeto de que se garantice el derecho a la movilidad de los vecinos de Arcillo y Sogo (ayuntamiento de Pereruela, en la provincia de Zamora).

Valladolid, 12 de julio de 2011.

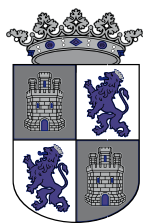
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000012-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la ZA-504 de Villamayor de Campos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000012-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la ZA-504 de Villamayor de Campos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La carretera ZA-504 es una vía de ámbito autonómico que une las localidades de Becilla de Valderaduey (Valladolid) con Villamayor de Campos (Zamora). En la provincia de Zamora, transcurre por los términos de Castroverde y Villar de Fallaves, cuyas localidades atraviesa hasta llegar a Villamayor de Campos, donde conecta con la carretera CL-612, que une Medina de Rioseco con Villalpando.



A pesar de ser una vía muy transitada por turismos, camiones y tractores, la calzada es estrecha y se encuentra en muy mal estado de conservación. El asfalto está en varios tramos reventado, hay blandones y el firme es bastante irregular.

Los desperfectos fueron en aumento desde que se reparó la carretera ZA-512 (entre Villalpando a Villanueva del Campo) y fue necesario desviar el tráfico por la ZA-504; el aumento del tráfico agravó el ya muy deteriorado firme y la travesía de Castroverde de Campos sufrió importantes desperfectos.

Esta carretera es absolutamente necesaria para comunicar a los vecinos de las localidades de Castroverde y Villar de Fallaves con Villalpando, localidad que presta diversos servicios (sanitarios, educativos, judiciales, comerciales...) a la comarca de la Tierra de Campos zamorana. Por ello, los ayuntamientos de las localidades afectadas llevan tiempo reclamando una atención prioritaria para la carretera, que no acaba por llegar. En concreto, el alcalde Castroverde de Campos viene solicitando el arreglo de la carretera, al menos desde el año 2005, en diversos escritos dirigidos a los responsables de la Junta de Castilla y León (Consejero de Fomento, Secretario General de la Consejería, Delegado Territorial de la Junta en Zamora, Jefe del Servicio Territorial de Fomento y Jefe de la Sección de Conservación y explotación de carreteras).

En el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 de la Junta de Castilla y León no se llevó a cabo ninguna actuación. En el nuevo Plan 2008-2020 está prevista una actuación de modernización en 10,5 km pero sin establecer fecha ni plazos. El 25 y el 26 de junio de 2009 el Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento, comunica al ayuntamiento y al alcalde de Castroverde de Campos que, en efecto, el Plan Regional de Carreteras 2008-2010 tiene contemplada una mejora en la ZA-504 y que "la inversión de todo el corredor (ZA-504 y VA-504) asciende a 8,68 millones de euros, incluyendo la variante de esa localidad de Castroverde". En los mismos escritos se informa al ayuntamiento y al alcalde que "próximamente se van a dictar las correspondientes Órdenes de Estudio de Proyectos (mejoras) y Estudio Informativo (variantes), dando así comienzo las actuaciones que el mencionado Plan de Carreteras tiene previstas".

El 28 de julio de 2009, el Delegado Territorial en Zamora comunica al alcalde de Castroverde, respecto a ZA-504, tramo Villamayor-Castroverde, que *"la ejecución de dicha carretera se prevé en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, con un importe previsto de 1,58 millones de €, y que por parte de la Consejería de Fomento se están iniciando los trámites para la redacción del correspondiente proyecto técnico"*.

Con posterioridad a estos escritos, nuevamente el alcalde de Castroverde, con fecha 25 de marzo de 2010, comunica a la delegación territorial de la Junta el mal estado de la vía, argumentando que *"circular por esta es muy peligroso, además en el KM 11 el agua cruza de un lado al otro. Además los baches se concentran... el agua acumulada en las cunetas rebosa hacia la carretera, acentuando el peligro de que se produzca aguaplaning y que se puedan lamentar accidentes por ello"*; concluye el alcalde solicitando *"que se proceda de forma inmediata a acometer las obras necesarias para dejar la carretera en una mínimas condiciones para circular sin problemas"*.



El 8 de septiembre de 2010, la empresa "Ingeniería de Trazados y Explanaciones S.L. (INTEF)" comunica al ayuntamiento de Castroverde que está realizando por encargo de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León los proyectos de construcción: Mejora de Plataforma y Firme de la carretera ZA-504, de Villamayor de Campos (CL-612) al límite de la provincia de Valladolid. Tramo Villamayor de Campos (CL-612) y Mejora de Plataforma y Firme de la carretera VA-504, de N-601 al límite de la provincia de Zamora, Tramo N.601 al límite de la provincia de Zamora. Al tiempo, solicita al ayuntamiento de Castroverde *"información relativa a la localización, identificación y reposición de servicios y servidumbres afectas, así como una valoración estimada de las obras correspondientes a desvíos o modificaciones que pueda ser necesario realizar, y cuantas observaciones tengan a bien formularnos a este respecto"*. A ello contestó el ayuntamiento de Castroverde con fecha 23 de septiembre de 2010, adjuntando, a su vez, una Memoria Valorada de la circunvalación o variante de la localidad y un plano de situación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos de 2012 la Mejora de la plataforma y firme de carretera ZA-504 de Villamayor de Campos (CL-612) al límite de la provincia de Valladolid, incluyendo la variante de Castroverde de Campos.

Valladolid, 12 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000013-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000013-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Pereruela, en la comarca zamorana de Sayago, cuenta con diez entidades de población: Pereruela, La Tuda, Sobradillo de Palomares, Pubblica de Campeán, Las Enillas, San Román de los Infantes, Sogo, Arcillo, Malillos y La Cercenina. Sus habitantes utilizan tanto el transporte público de viajeros, que hace la línea Fermoselle, Bermillo de Sayago y Zamora, como el transporte escolar.



En efecto, las pedanías de Pubblica de Campeán, de Las Enillas y de La Tuda se encuentran ubicadas en la carretera ZA-330 y su continuidad en la carretera ZA-306.

Ambas son titularidad de la Junta de Castilla y León, y por ellas pasan diariamente las rutas de transporte escolar que lleva a los alumnos de las etapas obligatorias y de Infantil al colegio "Alejandro Casona", en Zamora; y también el transporte público regular que lleva a sus habitantes a la capital de provincia, situada a diez kilómetros.

Los niños en edad escolar de estas tres pequeñas localidades y los habitantes que necesitan el transporte regular de viajeros tienen que esperar en verano e invierno a la intemperie el transporte escolar y el transporte público, al no contar ninguna de estas poblaciones con una marquesina que les resguarde del frío, de la lluvia o del sol, mientras esperan el autobús.

En virtud de lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una marquesina en las localidades de Pubblica de Campeán, Las Enillas y La Tuda (Zamora), pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, para las personas que utilicen el transporte escolar o el transporte público.

Valladolid, 12 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000014-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000014-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguientes PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La lucha es uno de los deportes autóctonos que cuenta con una gran tradición en España. Entre las diversas modalidades podemos citar la lucha de la Cruz, que se practicaba en la provincia de Salamanca, especialmente en el municipio de Aldeanueva de Figueroa; las vueltas o marañas en Muga de Sayago-Zamora, las luchas o trinchas



(Zamora), la engarrucha y aluches (Cantabria), loita (Galicia), la galholfá (norte Portugal), el baltu (Asturias), el valto (Concejo de la Lomba-León)¹, el altío o aluchas (La Cepeda-León), entre otras. Otras modalidades de lucha en España son la lucha del Roncal (Pirineos), probar a juntar (Baleares) y la lucha canaria.

La lucha viajó con la trashumancia. J. González en su libro *Casta de Astures* (1951) describe como “... *Efectivamente, allá, en Extremadura, en las majadas de la Alcudia y de la Serena, he visto desafíos de pastores nuestros con otros de las cabañas de Perales y de Bornos, y son ellos, los luchadores, los que deciden las caídas dudosas.*”

Referencias a los aluches se conocen desde la Edad Media, como medio de dirimir controversias entre ganaderos, pastores y labradores.

En la provincia de León, el aluche es una costumbre fuertemente arraigada en las áreas rurales, con normas y técnicas transmitidas de generación en generación. Desde antiguo, los aluches aparecen asociados a fiestas y romerías, tanto en la montaña como en la ribera de la mitad oriental. Referencias no faltan en los escritores costumbristas de los últimos siglos y también se recogen en el *Diccionario* de Pascual Madoz².

Los aluches tradicionales se organizan en torno a un corro en el prado donde se celebra la fiesta. El combate tiene lugar entre dos luchadores, entrelazados con los brazos por encima y por debajo de los hombros, mientras permanecen con las piernas en paralelo y el pecho hacia delante; cada oponente trata de tirar al otro al suelo dando la espalda contra el suelo. En caso de alguna disconformidad con alguna acción, el público ejerce de juez.

Tradicionalmente se luchaba con ropa de calle, con los pantalones remangados hasta la rodilla, en mangas de camisa y descalzos. Antes de la introducción del cinto, los contendientes se agarraban al pantalón, que era de estameña o sayal muy resistente. En ocasiones, un buen luchador tenía que «tirar» hasta treinta contrarios seguidos antes de ser campeón o «gallo» del corro. Los premios correspondían al que hubiese quedado al final invicto y al que más contrarios hubiera tirado. El premio, que suele ser en especie (una rosca, un gallo, un cordero), no es lo más importante, y sí lo es el honor de ser el campeón del corro.

Pero la tradición de los aluches ha dado paso también actualmente a un deporte federado, que cuenta con reglamento propio y corros o recintos específicos organizados por la Federación Leonesa de Lucha. La unificación de las normas de la lucha leonesa tuvo lugar en los años treinta del pasado siglo; estas normas sirvieron de base para el reglamento actual, que data de 1970. La lucha leonesa cuenta en la provincia de León con una gran tradición, que ha cuajado en el mantenimiento y organización de campeonatos, y en la existencia de una Federación Territorial de Castilla y León de Lucha. Los corros de aluches se celebran en tres zonas: Montaña Central, Montaña Oriental y Tierra de León.

Considerando que la lucha leonesa cuenta con una arraigada tradición en el antiguo Reino de León, en particular, en las provincias de León, Zamora y Salamanca, y que es una de las actividades relevantes del patrimonio cultural, es aconsejable iniciar

¹ El valto es descrito por C. MORÁN: *Obra etnográfica y otros escritos*. II. Zamora. León. Reino de León. Salamanca 1990, pág. 280.

² P. MADDOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. León. Ed. 1991, pág. 299.



los estudios encaminados a su reconocimiento y protección como patrimonio inmaterial de la comunidad, incluida la de Bien de Interés Cultural, en aplicación de los artículos 8 y 9 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de 11 de julio de 2002 y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el *Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León*.

Así pues, se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural, tanto en la provincia de León, como en las variantes existentes en las provincias de Zamora y Salamanca.**
- **Potenciar y difundir el conocimiento de la lucha leonesa, así como al fomento de su investigación.**

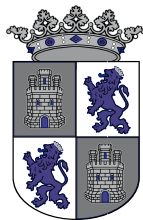
Valladolid, 12 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Miguel Ángel Fernández Cardo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000015-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000015-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

1. Los Equipos de Orientación Educativa en Castilla y León

“El sistema educativo en Castilla y León cuenta con distintos equipos, departamentos y servicios de profesores especializados que colaboran, potencian



y desarrollan los procesos de orientación llevados a cabo por los Centros y por otras instancias de la sociedad.

Una parte importante de la orientación corre a cargo de los Equipos de Orientación Educativa (EOE), de carácter interdisciplinar, que prestan un servicio de asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa especialmente en los niveles de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Estos equipos se estructuran en:

- 1. Equipos de orientación de carácter general, formados por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y por los Equipos de Atención Temprana. Están constituidos por profesores de la especialidad de Orientación Educativa, profesores técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad y, en algunos casos, también por maestros especialistas en Audición y Lenguaje.*

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica tienen un ámbito sectorial y prestan un servicio de asesoramiento y apoyo especializado al sistema escolar en los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria. Su ámbito es sectorial o zonal.

Los Equipos de Atención Temprana centran su trabajo en la detección precoz de necesidades especiales en niños y niñas de Educación Infantil, facilitando la intervención adecuada. Su finalidad es prevenir, compensar y potenciar. Tienen un ámbito provincial.

- 2. Equipos de Orientación Educativa de carácter específico, de las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad motora y de la discapacidad auditiva. Son servicios cualificados que abarcan a todos los niveles de las enseñanzas escolares y tienen un ámbito provincial.*
- 3. Equipos de Orientación Educativa de carácter especializado, delimitados por determinadas necesidades educativas específicas de apoyo educativo, asociadas a las altas capacidades intelectuales (equipo de ámbito regional) y a los trastornos de conducta (equipos de ámbito multiprovincial). Sus funciones son principalmente de asesoramiento y de intervención a través de programas concretos.*

Los Equipos de Orientación Educativa dependen directamente de las Direcciones Provinciales de Educación”.

Hasta aquí la información facilitada por la Junta de Castilla y León en su portal de Educación.

2. Equipos de Apoyo de carácter específico y de carácter especializado.

La LOE 2/2006, de 3 de mayo, recoge entre sus principios básicos la necesidad de una educación de calidad para todo el alumnado; en equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad y la flexibilidad para



adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades. Es por esto que se hace necesario un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas de un centro en el que la cooperación y la colaboración de los distintos agentes educativos es la base para la consecución de una verdadera educación integral, comprensiva y diversificada.

En nuestra comunidad contamos con Equipos Específicos de Apoyo a las necesidades educativas derivadas de discapacidad motora y auditiva, así como Equipos de Orientación Educativa de carácter especializado para la atención a los alumnos con problemas de conducta y para alumnos con altas capacidades, pero faltan Equipos Específicos de Apoyo a los Alumnos con TGD.

Cada vez son más el número de alumnos diagnosticados con *Trastorno Generalizado del Desarrollo* (TGD), que son atendidos por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de ámbito sectorial, sin poder contar con el apoyo y asesoramiento de un equipo específico.

El TGD es una perturbación grave y generalizada de varias áreas del desarrollo: habilidades para la interacción social, habilidades para la comunicación o la presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipadas. Dentro del TGD encontramos diferentes tipologías:

- TRASTORNO AUTISTA
- TRASTORNO DE RETT
- TRASTORNO DE ASPERGER
- TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
- TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO

Los síntomas más comunes del TGD son los siguientes:

- Interacción social muy limitada o bien alterada con familiares y extraños.
- Desarrollo del lenguaje lento y tardío.
- Comportamientos repetitivos.
- Gran sensibilidad a los estímulos sensoriales externos, como luces, ruido y objetos en movimiento.

3. Los Equipos Específicos de Apoyo a los Alumnos con TGD en España.

Son muchas las comunidades autónomas que cuentan con Equipos Específicos de Apoyo a los Alumnos con TGD. Es el caso de caso de Madrid, Extremadura (Cáceres y Badajoz), Andalucía, Canarias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canarias), Murcia, Cataluña, País Vasco, Galicia, Navarra... Estos equipos atienden a alumnos y alumnas que presentan un deterioro cualitativo en la interacción social, en la comunicación, y con intereses y actividades restringidos, repetitivos y estereotipados -autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo-, y aquellos que muestran conductas severamente desadaptadas asociadas a otro déficit que interfieren con el logro



de un adecuado funcionamiento en el medio escolar, familiar y social, o son perjudiciales para su seguridad o la de otros.

Estos equipos intervienen en todas las Etapas del Sistema Educativo: Infantil, Primaria y Secundaria, ya sea en Centros Ordinarios, Educación Especial, Escuelas Infantiles e Institutos de Educación Secundaria, sostenidos con fondos públicos.

Con ello se pretende: a) Favorecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas con Alteraciones Graves del Desarrollo y b) Colaborar con los Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación, Orientadores de Centros y demás servicios educativos.

La necesidad de un Equipo Específico de Apoyo a los Alumnos con TGD se justifica:

- a) Por la importancia del diagnóstico precoz que, siendo necesario en todos los casos de alumnos con necesidades educativas especiales, resulta vital en los Trastornos Generalizados de Desarrollo, a fin de arbitrar lo antes posible las medidas de intervención más ajustadas a cada caso.
- b) Porque el diagnóstico de un TGD requiere de una determinada especialización dada la complejidad, en muchas ocasiones de dicho diagnóstico, sobre todo en edades tempranas.
- c) Por la necesidad de ofrecer a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de ámbito sectorial asesoramiento y apoyo en los procesos de evaluación e intervención educativa.

En la comunidad de Castilla y León existe un único servicio para la atención especializada a las necesidades derivadas de este tipo de alumnos. Se trata del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Salamanca. Este servicio resulta manifiestamente insuficiente para cubrir las necesidades existentes de los centros educativos de las nueve provincias de la comunidad. Por ello, se requiere la creación de equipos específicos para la atención de los alumnos con TGD, semejantes a los que existen en otras comunidades.

Por todo ello, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD).

Valladolid, 15 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000016-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000016-01, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:



ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca acordó por unanimidad en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008 la “Aprobación Inicial del Estudio de Viabilidad y del Anteproyecto de Construcción del Puerto Seco de Salamanca”.

En la página 25 del estudio de viabilidad se establece que “la inversión calculada para la construcción del Puerto Seco de Salamanca asciende a 43.399.166 euros. Se estima que la inversión contará con una subvención pública de diez millones”.

Dicha subvención se concreta en la página 39 del estudio de viabilidad en la que se afirma que “ZALDESA está integrada dentro de la Asociación Cylog, Castilla y León Logística, y por este motivo se estima la obtención de 10 millones de euros a través de la Junta de Castilla y León”.

En las tablas económicas del estudio de viabilidad estaba previsto el ingreso de estos diez millones de euros de subvención durante los años 2009 y 2010, con una aportación por parte de la Junta de Castilla y León de cinco millones de euros en cada una de estas anualidades.

En el apartado cuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salamanca antes mencionado se establece que la documentación pertinente se remitirá a los organismos afectados.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009 acordó la “Aprobación Definitiva del Estudio de Viabilidad y Anteproyecto de Construcción del Puerto Seco de Salamanca, con aprobación de parte de las alegaciones y desestimación de otras”.

La Junta de Castilla y León no presentó ninguna alegación relativa a la subvención de diez millones de euros prevista en el Estudio de Viabilidad, dando de este modo su aprobación implícita a la misma.

En el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo, realizado el pasado 23 de junio de 2011, aseguró que su gobierno continuaría “desarrollando la Red Logística Cylog, si bien sustituyendo las subvenciones públicas a sus enclaves por préstamos retornables bajo estrictos criterios de rentabilidad”.

Dado que en 2009 y 2010 no se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León las aportaciones de cinco millones de euros anuales previstas en el Estudio de Viabilidad del Puerto Seco de Salamanca, el cambio de criterio anunciado por parte del Presidente Juan Vicente Herrera para la financiación de enclaves de la Red Cylog perjudica gravemente al Puerto Seco de Salamanca, hasta el punto de hacer prácticamente inviable su construcción, ya que la subvención directa prevista significa más del 23 % del presupuesto de construcción.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa de diez millones de euros al Puerto Seco de Salamanca prevista en el Estudio de Viabilidad aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca el día 30 de julio de 2009.”

Valladolid, 20 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000017-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000017-01, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Una emergencia médica es una situación crítica, de riesgo vital inminente, que precisa de una atención sanitaria inmediata. Esta asistencia está gestionada en el



ámbito extrahospitalario en Castilla y León por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Consejería de Sanidad. Una Gerencia cuya creación y funcionamiento están regulados por el Decreto 24/2003, de 6 de marzo.

El dispositivo asistencial de esta gerencia para la provincia de Salamanca está formado por: 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia, UMEs (en lenguaje coloquial UVIs móviles), localizadas en Béjar, Ciudad Rodrigo y la ciudad de Salamanca, 1 helicóptero sanitario y 15 Unidades de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan médicos y/o enfermeras).

La Unidad Medicalizada de Emergencias, UVI móvil, situada en el municipio de Salamanca, tiene una amplia zona de influencia, que abarca desde Peñaranda de Bracamonte hasta Ledesma y desde Pedrosillo el Ralo hasta La Fuente de San Esteban, siendo por lo tanto una zona con grandes distancias a recorrer y con una gran dispersión de población. Estos hechos condicionan que la atención a dos urgencias consecutivas, supere ampliamente el tiempo estándar establecido de 30 minutos para acudir a la atención de la emergencia médica, lo que muestra que la dotación de recursos para la atención sanitaria de situaciones de emergencia en Salamanca es claramente insuficiente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para el establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca y la división de su área de influencia en dos partes que condicionen que en ningún caso se deban emplear más de 30 minutos en la atención de las emergencias”.

Valladolid, 20 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000018-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000018-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Comisión de Cooperación formada por la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León, con fecha 24 de noviembre de 2010, acordó la financiación de varias actuaciones en la provincia de Zamora, dentro del Plan Plurianual de Convergencia Interior, correspondiente al año 2010, dirigido a disminuir los desequilibrios económicos



y demográficos en la Comunidad. La cantidad asignada a la provincia de Zamora fue de 16.110.738 euros, de un total de 100 millones de euros financiados por las administraciones estatal y autonómica. Entre los proyectos que se incluyeron en el citado Plan se encontraba el denominado "Construcción de la Escuela de Enfermería" en la ciudad de Zamora, por un importe de 2.000.000 de euros.

La necesidad de ejecución de este proyecto se fundamenta en la adaptación de los estudios a Grado Universitario en Enfermería según los plazos previstos en el Plan Bolonia, la incorporación de la financiación del proyecto al Plan de Convergencia y la voluntad manifestada públicamente por la Universidad de Salamanca de integrar la Escuela de Enfermería en el Campus Viriato de Zamora. En efecto, la nueva Escuela de Enfermería es una necesidad urgente dada la carencia de espacios actuales, agravada por la adaptación al proceso de Bolonia, que amplió de tres a cuatro cursos los estudios, obligando, además a tener grupos más reducidos.

El pasado día 3 de julio fuentes de la propia Universidad de Salamanca señalaban que la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería *"está solo pendiente de la firma del convenio por parte de las instituciones implicadas, la Consejería de Hacienda, que financia la obra, la Universidad de Salamanca (USAL) que posee el terreno, y el SACYL, propietario de la Escuela"*.

La propia Universidad de Salamanca reconoce que la obra tiene que estar lista en 2012 por cuanto la financiación está ligada al Plan de Convergencia Interior. Sin embargo, actualmente el Convenio no se ha firmado, no se conoce el proyecto técnico y, por tanto, se desconoce el inicio del proceso de licitación para la construcción del nuevo edificio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en virtud del Plan Plurianual de Convergencia Interior 2010, entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León a:

a) Proceder a la firma de un convenio con la Universidad de Salamanca con el fin de construir el nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora.

b) Elaborar el proyecto técnico del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora, con el fin de poder licitar, a la mayor brevedad posible, el inicio de las obras.

Valladolid, 20 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000019-01 *Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000019-01, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente



PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El artículo 70 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece entre sus competencias exclusivas: “Asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores”.

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, “tiene por objeto la regulación del reconocimiento de grado de minusvalía, el establecimiento de nuevos baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes para realizar dicho reconocimiento y el procedimiento a seguir”.

El artículo 7 del citado Real Decreto establece que serán las Comunidades Autónomas, con las funciones en materia de calificación del grado de discapacidad y minusvalía transferidas, las competentes en la determinación de éste.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en su artículo primero define que el objeto de esta Ley es regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía para que les permita acceder a lo enunciado en el título de la misma.

En su artículo 11, de la citada ley, se definen las competencias de las Comunidades Autónomas en relación con el reconocimiento y gestión de las prestaciones y servicios a los que tienen derecho las personas en situación de dependencia.

Así mismo desde la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se convocan las denominadas “ayudas individuales” para personas menores de 65 años con discapacidad, éstas están dirigidas a favorecer su autonomía personal mediante la financiación de gastos dirigidos a garantizarles la máxima integración y a mejorar su bienestar, su comunicación y su participación en la vida social y económica de su entorno.

Todas estas prestaciones y servicios se gestionan desde la Gerencia de Servicios Sociales, organismo responsable de reconocer el derecho a las mismas. Pero la práctica ha evidenciado la falta de coordinación que existe para acceder a éstas, no es infrecuente que una persona con discapacidad que haya solicitado el reconocimiento del grado de discapacidad en que se encuentra, no se le haya informado de que tiene derecho a otras prestaciones a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, o que podía solicitar las “ayudas individuales”, que convoca la Gerencia de Servicios Sociales, entidad responsable de los Centros Base. Lo que provoca en el mejor de los casos un retraso en el acceso a las prestaciones, con el consiguiente perjuicio, cuando no la pérdida de alguna prestación.



Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y ponga en funcionamiento, en el plazo de 2 meses, un sistema de coordinación e información, entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales, cuya finalidad sea que a las personas con algún grado de discapacidad se les informe y oriente hacia otras las prestaciones a las que pueden tener derecho aparte de la que están solicitando.

Así mismo se insta a que en el plazo de 2 meses se elabore una normativa para que la documentación compatible, que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad, pueda servir para el reconocimiento del grado de dependencia, evitando así la duplicidad de gestiones por parte de los usuarios de los servicios sociales.

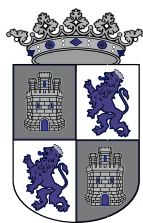
Valladolid, 22 de julio de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000020-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000020-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de octubre de 2004 contemplaba una serie de previsiones contenidas en el Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León, entre las que se



encontraban dotar a León y a Zamora de sendos Conservatorios Profesionales dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tres años más tarde, por Acuerdo 8/2007, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, se crearon los Conservatorios Profesionales de Música de León y de Zamora, ambos de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 24 de enero 2007).

En el Conservatorio Profesional de Música de Zamora se autorizaron las enseñanzas correspondientes a las especialidades de acordeón, clarinete, contrabajo, fagot, flauta travesera, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, violín y violoncello.

Posteriormente y mediante la Orden HAC/777/2007, de 24 de abril, se creó la Comisión Mixta de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora para la integración del Conservatorio de Música en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ya que, hasta este momento, las enseñanzas de Educación Musical en Zamora se habían venido realizando en el Conservatorio dependiente de la Diputación Provincial, en un edificio anejo al Colegio del Tránsito, sito en la calle Hernán Cortes, 38 de la capital zamorana.

Unos meses más tarde, el BOCYL de 31 de agosto de 2007 publicó el Decreto 88/2007, de 30 de agosto, por el que se aprobó la integración del Conservatorio de Música de Zamora en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, quedando adscritos a la Consejería de Educación los servicios y medios integrados.

La Orden de 7 de septiembre de 2007, publicada en el Boletín de Castilla y León de 14 de septiembre, establece que la puesta en funcionamiento del Centro como servicio educativo de la Junta de Castilla y León será en el curso 2007-2008, y concreta que la sede actual del Centro será su sede provisional, hasta que finalicen las obras del edificio de nueva construcción, que será de titularidad de la Administración Autonómica.

En la Comisión de Educación celebrada en las Cortes de Castilla y León el 19 de febrero de 2008, el Viceconsejero de Educación Escolar, señor Sánchez Pascuala Neira, expresó la voluntad de la Consejería respecto al edificio del Conservatorio de Zamora, manifestando que (Diario de Sesiones, n.º 101) "Nosotros, en la planificación de obras y construcciones, ya hemos arbitrado las medidas para que... hacer la petición de la cesión de un solar al Ayuntamiento de Zamora para la construcción del nuevo conservatorio", añadiendo que "es voluntad de la Consejería que, antes del límite del dos mil once, ya existiera un edificio nuevo que albergara al Conservatorio Profesional de Música".

En la visita que el Secretario General de Educación, don Javier Serna, realizó a Zamora el 19 de mayo de 2009, afirmó que la nueva sede del Conservatorio de Música de Zamora estaría lista en el 2011; anunció que además de ubicarse allí los estudios actuales del Conservatorio, se implantarían los nuevos estudios de danza que la Junta de Castilla y León tiene previsto implantar en la provincia de Zamora, y en la capital de esa provincia, en el año 2012.

En el Pleno de 22 de febrero de 2011, el Consejero de Educación, señor Mateos, en respuesta a una pregunta del procurador socialista Manuel Fuentes, afirmó respecto



a la construcción del nuevo edificio del Conservatorio Profesional de Música de Zamora que “la complicada situación económica y los ajustes de gasto que debemos hacer todas las Administraciones Públicas nos obliga a retrasar, por el momento, la ejecución de la obra nueva en Zamora”, añadiendo que: “en este momento no es un tema urgente ni es una cuestión prioritaria”.

Hasta esta fecha, las enseñanzas correspondientes a las diversas especialidades musicales han tenido lugar en el citado edificio de la calle Hernán Cortes, 38, instalaciones, cedidas por la Diputación, que no cumplen los requisitos mínimos para impartir una enseñanza de estas características. A este respecto, la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Conservatorio de Música de Zamora hizo público un escrito donde se quejaban del «lamentable estado del edificio... de la nula insonorización, nulo aislamiento, despilfarro tremendo en gasoil..., un segundo piso intermedio cerrado y lleno de basura..., aulas muchas de ellas raquílicas, la antigua capilla que hace las veces de auditorio con goteras, desprendimientos de escayola y unas butacas terciaristas heredadas del antiguo “Ramos Carrión”». Se quejaban, asimismo, del equipamiento instrumental, considerando que es «escaso y obsoleto» y con partidas de renovación que distan mucho de las aprobadas para otros conservatorios de la región.

Esta Asociación de Padres y Madres de Alumnos han protagonizado diversas concentraciones desde el pasado mes de marzo, con el fin de lograr que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León comience a dar pasos de cara a la construcción de un nuevo centro.

En su visita a Zamora el pasado mes de mayo, durante la campaña electoral, el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, declaró que el nuevo Conservatorio de Música de Zamora, era una obra «prioritaria» para la Junta de Castilla y León.

A pesar de la voluntad expresada por el Viceconsejero de Educación Escolar en la citada Comisión de 19 de febrero de 2008, y de la “prioridad” señalada por el Presidente de la Junta, a fecha de hoy, 26 de julio de 2011, no sólo no existe el nuevo edificio del Conservatorio de Música de Zamora, sino que ni siquiera se ha cedido el solar por parte del Ayuntamiento de la ciudad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Solicitar por escrito al Ayuntamiento de Zamora que decida en un plazo corto cuál es el terreno que va a poner a disposición de la Junta de Castilla y León para la construcción del nuevo edificio que albergará el Conservatorio Profesional de Música de Zamora.**
- 2. Encargar por vía de urgencia el proyecto de construcción del citado edificio.**



- 3. Incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2012 una partida destinada a la ejecución de los trabajos de construcción del nuevo edificio e instalaciones del Conservatorio Profesional de Música de Zamora.**

Valladolid, 27 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000021-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000021-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, José I. Martín Benito y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La arquitectura mozárabe se extendió en los siglos IX y XI por el territorio que ocupaba el Reino de León y el Condado de Castilla, coincidiendo en nuestros días con



los territorios de las Comunidades de Castilla y León, Asturias, Cantabria y Galicia. Es una manifestación artística fruto de la convivencia entre distintas culturas a lo largo de los siglos y única dentro del continente europeo.

Fruto del reconocimiento de esta singularidad y del valor que tiene como testigo de la Historia del viejo continente, el 28 de mayo de 2008 se aprobaba en las Cortes de Castilla y León, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para iniciar los trámites encaminados a conseguir la inclusión del arte mozárabe de esta Comunidad Autónoma, dentro de la Lista del Patrimonio Europeo.

Pasados más de dos años tras la aprobación de la iniciativa anteriormente citada, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario dar un nuevo impulso al arte mozárabe en Castilla y León, potenciando su difusión y promoción, su valor como arte singular de la Península Ibérica, del que esta Comunidad Autónoma es uno de los máximos exponentes y sus posibilidades como recurso turístico que contribuya a generar riqueza en el entorno y en las localidades donde están ubicados los monumentos y manifestaciones más característicos del arte mozárabe en Castilla y León.

En la provincia de Soria se encuentra San Baudelio de Berlanga, una ermita que oculta en su interior una auténtica sorpresa arquitectónica y sobre todo pictórica, ya que a pesar del expolio sufrido, todavía se puede apreciar la calidad y originalidad de sus pinturas, tanto es así que se le conoce como la “Capilla Sixtina del arte mozárabe”.

La construcción de esta ermita se enmarca en una época convulsa y en una zona fronteriza que fue objeto de numerosos avances y retrocesos de la línea de conquista entre cristianos y árabes durante todo el siglo X y la mayor parte del XI, lo que tiene que ser una de las explicaciones a su profundo arabismo, cuando ya en la zona se construía de acuerdo a conceptos más cristianos.

Por todo ello, el entorno de San Baudelio de Berlanga es un lugar ideal para la ubicación de un Centro de Interpretación sobre la *Vida en la frontera*, que refleje la realidad de día a día de las gentes que convivían con diferentes culturas, beneficiándose mutuamente del conocimiento compartido y perjudicándose mutuamente de los esfuerzos que había que dedicar a la guerra.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- a) Desarrollar un Plan Especial del Arte Mozárabe en Castilla y León que contemple, entre sus actuaciones, un Centro de Interpretación sobre “La vida en la frontera” en el entorno de San Baudelio de Berlanga (Soria).**
- b) Potenciar la promoción turística del mozárabe de Castilla y León a través de las nuevas tecnologías.**



- c) Potenciar la promoción turística del mozárabe de Castilla y León facilitando acciones conjuntas con las Comunidades Autónomas que tienen manifestaciones de arte mozárabe.**

Valladolid, 1 de agosto de 2011.

Los Procuradores

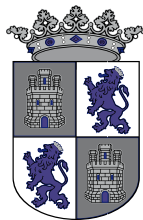
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,

José Ignacio Martín Benito y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000022-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000022-01, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la **Comisión de Cultura y Turismo**:



ANTECEDENTES

Dentro del término municipal de Ponferrada y al sur de la misma, se encuentran las localidades de Salas, Villar y Lombillo, que constituyen la entidad una y trina de Los Barrios de Salas, que en 1980 fue anexionado al municipio de Ponferrada. Conforman, estos tres núcleos de población, un conjunto de importante valor histórico y patrimonial. El entorno natural de viñedos, prados y árboles frutales, contribuye también al encanto de estos pueblos que son el portal de acceso natural al Valle de Valdueza y si las infraestructuras lo permitieran, también debieran ser el paso mayoritario al Valle de Compludo.

Según se puede leer en el *“Atlas de conjuntos históricos de Castilla y León”* se conservan vestigios de la cultura romana, como un templo romano dedicado a Mercurio, restos de lo que fue la muralla de Salas y las ruinas de un castillo que pudo haber sido, en su origen, un templo.

Además de esto, abundan las casas solariegas, blasonadas con escudos que hacen referencia a importantes familias que habitaron estas tierras; y es que estos pueblos son la cuna de linajes insignes como los Capelo, Valcarce o Yebra, apellidos que dan nombre a alguna de las espectaculares casonas que se esconden entre callejuelas salpicadas de pozos, fuentes y cruceros.

Las viviendas que pertenecieron a ilustres familias son de dos plantas, con portalón de arco o arcos de medio punto con dovelas y amplios balcones sobre ménsulas, en algunos casos de madera; las ventanas se presentan enmarcadas con sillares muy trabajados y con una refinada cerrajería y rejería; la cubrición es de teja árabe y alterna con la pizarra. En las fachadas junto a los suntuosos balcones, galerías y rejas, se ven escudos de armas con delicada labra y lemas ostentosos. Los portones, en muchas ocasiones, estaban diseñados para facilitar el acceso de carruajes a los patios interiores empedrados.

También merece la pena destacar sus construcciones de arquitectura religiosa. En Villar encontramos la ermita barroca del Cristo (1627), un templo que por este nombre tan modesto sorprende por su envergadura y riqueza artística. En torno a su atrio cubierto se celebraron en el pasado las rebosantes ferias de septiembre. La iglesia de Santa Colomba (1723) también en Villar, conserva en su interior notables obras de imaginería, pintura y orfebrería.

En Salas se encuentra la Capilla de la Visitación (1552-55) con un notable retablo mayor y en Lombillo la iglesia de San Martín con restos románicos del S. XI y retablo del S. XVI.

Como reconocimiento a la riqueza patrimonial de estas tres localidades que conforman uno de los grupos de arquitectura civil más interesantes de la provincia de León, el 10 de noviembre de 1976 se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de conjunto histórico sin que en el momento de presentar esta iniciativa parlamentaria haya sido resuelto el citado expediente.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la resolución, en un plazo no superior a un año, del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, pertenecientes al municipio de Ponferrada.

Valladolid, 3 de agosto de 2011.

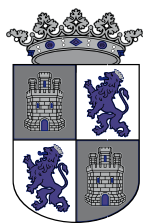
Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000023-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000023-01, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES;

La Comunidad de Castilla y León en desarrollo de sus competencias en materia de seguridad, protección de las personas, medio ambiente y los bienes, es la Administración que determina cómo ha de garantizarse la protección a los ciudadanos, su asistencia, los mecanismos de prevención y la dotación de herramientas y metodología



que permita cumplir con el objetivo de establecer un marco de protección ciudadana para la Comunidad.

El BocyL de 11 abril de 2007 y el BOE número 107 de 4 de mayo de 2007 publicaron la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.

La Ley pretende, además del desarrollo competencial, promover la seguridad integral de las personas, regular las medidas para evitar y controlar las situaciones de riesgo y mejorar la prestación de asistencia a los ciudadanos cuando sufran o perciban que existe un peligro.

La Ley en su Disposición Final tercera establece que *“La Junta promoverá la creación de un Consorcio Regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como un ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre.”*

El Consorcio es fundamental para garantizar la prestación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en todo el territorio de la Comunidad, así como para la coordinación de los servicios de los diferentes Parques de Bomberos existentes en municipios, mancomunidades y Diputaciones Provinciales.

Consorcio Regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León deberá garantizar la homogeneización de los métodos técnicos y protocolos de actuación, de los sistemas de información e intercomunicación, así como de la uniformidad y las condiciones de trabajo.

Como es básico que desde el Consorcio se pueda efectuar el asesoramiento en materia de coordinación y la efectividad de la misma para todos los agentes o grupos que puedan intervenir en una situación de riesgo para las personas y los bienes, como bomberos, el personal voluntario de protección civil, el personal de los servicios de vigilancia, seguridad, prevención contra incendios y autoprotección de las empresas públicas y privadas.

Dada la importancia que tiene el Consorcio Regional de Prevención de Incendios y con objeto de mejorar la protección y prevención de los ciudadanos y sus bienes y completar la regulación normativa de los agentes implicados en las tareas de seguridad ciudadana, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios”.

Valladolid, 19 de julio de 2011.

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000024-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para constituir el Consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000024-01, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para constituir el Consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Castilla y León dispone de cuatro aeropuertos muy bien dotados, con excelentes infraestructuras, y grandes potencialidades.

Villafraía en Burgos, Virgen del Camino en León, Matacán en Salamanca y Villanubla en Valladolid, estos aeropuertos presentan, por un lado, diferentes grados de



desarrollo, promoción y potenciación y por otro diferencias en la creación y composición de los Consorcios.

Reforzar las capacidades aeroportuarias es fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, incide directamente en la vertebración territorial ya que, la conectividad es la base de la competitividad económica, la cohesión social y el equilibrio interterritorial.

La Junta de Castilla y León como competente en la promoción y desarrollo de los aeropuertos regionales, debe coordinar las acciones e instrumentos necesarios, amparados en la legislación, para potenciar los cuatro aeropuertos en igualdad de condiciones, de manera coordinada y equilibrada.

Los Consorcios, configurados como uno de los instrumentos de promoción aeroportuaria, que liderados por la Junta de Castilla y León y configurados con un ámbito territorial, aglutinan los intereses locales, provinciales, económicos y regionales.

Como órganos colegiados, colectivos, están integrados por las administraciones provinciales y locales, Diputación y Ayuntamiento de la capital, Agentes Económicos, Cámara de Comercio, entidades financieras y por supuesto, abiertos a la participación de cualquier otra entidad o institución interesada en participar.

Los aeropuertos de León, Valladolid y Burgos cuentan cada uno de ellos con su Consorcio constituido desde hace años.

El aeropuerto de Salamanca, Matacán, es el único de la Comunidad que no dispone de Consorcio para su promoción, cuenta con un Comité Técnico, figura administrativa completamente distinta al Consorcio, no dispone de presupuesto propio ya que carece de aportación económica de la Junta de Castilla y León y no tiene planificación, por lo que resulta totalmente ineficaz como modelo de promoción y potenciación.

Es necesario apoyar a los cuatro aeropuertos en la misma medida, todos deben de tener las mismas oportunidades y desde luego los mismos recursos de nivelación.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas y articular las fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones provinciales, locales y entidades interesadas para constituir el Consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca, Matacán”.

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

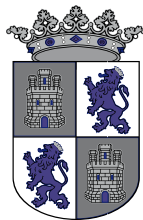
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000025-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000025-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud define como cuidados paliativos los que son un modo de abordar la enfermedad avanzada e incurable que pretenden mejorar la calidad de vida tanto de los pacientes que afrontan una enfermedad como de sus familias, mediante la prevención y el alivio del sufrimiento o a través de un diagnóstico



precoz, una evaluación adecuada y el oportuno tratamiento del dolor y de otros problemas tanto físicos como psicosociales y espirituales.

Estos y según la Asociación Española Contra el Cáncer tienen como objetivo fundamental aliviar el sufrimiento y mejorar en lo posible la calidad de vida de estos pacientes. Esto supone necesariamente que los profesionales y las Administraciones Sanitarias asuman el reto de prestar una atención integral que tenga en cuenta no sólo los aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales, sino también el que se preste en el lugar idóneo, con especial énfasis en el periodo agónico, y teniendo en cuenta a los familiares en el proceso de duelo cuando sea necesario.

Esto hace que exista una demanda generalizada de una atención centrada en el ser humano, de calidad y a costes razonables, que permita una vida y una muerte dignas. Las prioridades de los pacientes son: tener los síntomas aliviados, evitar una prolongación inapropiada de su situación, tener una sensación de control en la toma de decisiones, no ser una carga y estrechar los lazos con sus seres queridos. Una de las fórmulas de tratamiento de estos cuidados paliativos es la atención domiciliaria a través de unidades de atención a domicilio. De esta forma no solo se beneficia el paciente y su familia sino también el sistema de salud, ya que evitan internaciones hospitalarias largas y de alto costo en hospitales.

Castilla y León cuenta con diversas unidades de atención a domicilio, si bien los pacientes sorianos a día de hoy no pueden beneficiarse de su aplicación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir dentro de los próximos presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria”.

Valladolid, 10 de agosto de 2011.

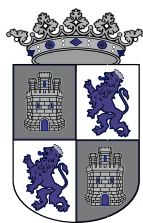
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000026-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover el consenso político acerca del contenido de los textos normativos que afectan a instituciones estatutarias de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000026-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover el consenso político acerca del contenido de los textos normativos que afectan a instituciones estatutarias de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La situación de crisis económica global conduce a una necesaria reducción del gasto público y este hecho está teniendo repercusión también en la estructura institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se construyó desde el consenso estatutario entre todos los grupos políticos. Un consenso que constituye un valor inestimable en aras de fortalecer el autogobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad. El momento histórico en el que se va a desarrollar



la VIII legislatura de las Cortes de Castilla y León requiere preservar ese consenso político básico en torno al Estatuto de Autonomía y, en consecuencia, en relación también con las instituciones y órganos estatutarios que van a requerir una adaptación de mayor calado con el objetivo último de dotarlos de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de las funciones que tienen encomendadas.

Sin embargo, la primera ocasión en la que la Junta ha proyectado la modificación de la organización de instituciones estatutarias, en concreto, el Proyecto de Ley por el que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, ésta ha optado por elaborar unilateralmente un texto parcial, cuando debería haber propiciado el mayor consenso posible, en relación con una reforma de más calado dirigida no solamente a reducir costes de funcionamiento sino además a mejorar la eficiencia de la importante labor que desempeñan ambas instituciones.

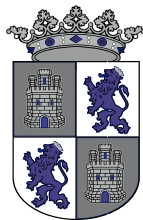
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Instar a la Junta de Castilla y León a que promueva el consenso político acerca del contenido de los textos normativos que afectan a instituciones estatutarias básicas de la Comunidad, para evitar que se quiebre el consenso estatutario existente, imprescindible para avanzar en el autogobierno y en la garantía del interés general.

Valladolid, 19 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000027-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados en los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000027-01, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados en los servicios sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Resolución de 5 de noviembre de 2009 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, establece el coste máximo por día de la plaza ocupada en los centros de Servicios Sociales, cuando se concierta ésta por la Administración Autonómica.



Los conciertos de plazas se realizan tanto para atención residencial, como para centros de día y están dirigidos a la atención de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

En relación con las personas con discapacidad el coste de la plaza a concertar se establece en función de que la discapacidad sea intelectual, física, autismo o enfermedad mental. En esa clasificación no se tiene en cuenta que hay personas que padecen pluridiscapacidad, como sería el caso de las personas que sufren parálisis cerebral, entre otras, que, como es fácil de comprender, el coste de la atención, tanto residencial como en centro de día se incrementa al necesitar de un mayor número de intervenciones.

En este momento la Junta de Castilla y León está elaborando un Decreto sobre precios públicos para los servicios citados anteriormente donde no se contempla esta particularidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Decreto que se encuentra en proceso de elaboración relativo al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados por la administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales, se incluya un apartado específico para la financiación de los conciertos de plazas destinados a las personas que sufren pluridiscapacidad. La cuantía económica que se incluya deberá determinarse en función del coste real que supone la atención en una residencia o centro de día de las personas con pluridiscapacidad.

Valladolid, 24 de agosto de 2011.

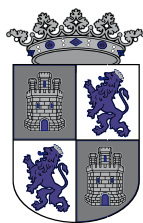
Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000028-01 *Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las percepciones económicas de las personas con situación de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000028-01, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las percepciones económicas de las personas con situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia establece que el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema se iniciará a instancias de la persona que pueda estar afectada por algún grado de dependencia o quien ostente su representación. Siendo la Administración Autonómica mediante la resolución correspondiente la que le comunique al solicitante las prestaciones o servicios que le correspondan según su grado o nivel.



Cuando a través del Programa Individual de Atención se determine que el servicio más adecuado para la persona que se le reconoce la situación de dependencia es la atención residencial, y no sea posible el acceso a una plaza residencial pública o concertada, se le concederá una prestación económica en función de su grado y nivel y de la capacidad económica del beneficiario, que tendrá carácter periódico.

A las corporaciones locales con centros residenciales que gestionan de forma directa, desde la Junta de Castilla y León se les transfiere anualmente una cantidad equivalente a la cuantía económica que les correspondería recibir a las personas dependientes que se encuentran ingresadas en sus centros. Siendo la corporación local y no el beneficiario quien recibe la prestación económica vinculada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las cantidades económicas que les corresponden a las personas con situación de dependencia reconocida y que se encuentran ingresadas en un centro residencial del que es titular una corporación local, se abonen directamente a esas personas, sin perjuicio de la información que pueda realizar la Junta de Castilla y León a la correspondiente entidad local.

Valladolid, 24 de agosto de 2011.

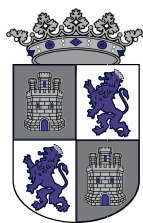
Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Fernando Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000029-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000029-01, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria firmaron el 10 de enero de dos mil siete un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio



Ambiente y el Excmo. Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero".

Dicho convenio tuvo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008. Además la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos de 2009 y fuera ya de la regulación del convenio dotó con 100.000 €, para colaborar con las medidas y acciones que tenían por objeto la protección de los valores naturales del «Monte Valonsadero».

Desde el Ayuntamiento de Soria se iniciaron conversaciones en octubre de 2008 para la firma de un nuevo convenio que continuara con las acciones que desde la Junta de Castilla y León se iniciaron en 2008, sin que por el momento se tenga una respuesta afirmativa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero".»

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

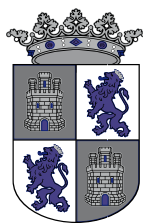
Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000030-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000030-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Las órdenes de la Consejería de Cultura y Turismo que anualmente aprueban el Programa del Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, prevén la posibilidad de que la Dirección General de Deportes, las Entidades Locales y las Federaciones Deportivas,



en el ámbito de sus competencias, organicen cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participan en las competiciones del Programa del Deporte en Edad Escolar.

La Dirección General de Deportes, en el ámbito de sus competencias, anualmente realiza una programación de formación para deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y todas aquellas personas que persigan adquirir o actualizar conocimientos deportivos que desarrollarán en las competiciones donde participan, entre ellas, las que se realizan dentro del Programa del Deporte en Edad Escolar.

Las jornadas y cursos técnicos se han realizado en los últimos años han abarcado diversas disciplinas deportivas entre las que se encontrarían las siguientes:

– Congreso Internacional de Atletismo

Contenidos: los saltos en las diferentes etapas de un atleta, taller teórico-práctico y aspectos médicos en los saltos.

– Jornadas Nacionales sobre Deporte Escolar

Contenidos: inserción del deporte en el sistema educativo, modelo actual del deporte escolar, diferencias con el deporte federado.

– Jornadas Monográficas de Fútbol

Contenidos: criterios para la planificación anual, actuaciones médicas a pie de campo en situación de emergencia.

– Seminario Técnico sobre Deporte y Entidades Locales

Contenidos: el control de las instalaciones en relación con la normativa vigente. Competencias municipales en materia deportiva. El plan director de la gestión deportiva municipal.

– Jornadas Monográficas de perfeccionamiento Técnico de Ciclismo

Contenidos: complementos técnicos a la formación técnica de quienes trabajan con niños en edad escolar, atendiendo a las vertientes de entrenamiento, alimentación, cuidados médicos y filosofía del ciclismo en edades infantiles.

– Congreso Internacional de Baloncesto

Contenidos: el proceso de la detección de talentos. Diferentes sistemas de trabajo en la tecnificación del baloncesto.

– Congreso Internacional de Voleibol

Contenidos: sistemas y métodos de entrenamiento para la creación de una escuela de voleibol.

– Jornadas monográficas de Natación

Contenidos: el trabajo con nadadores en categorías infantiles, la preparación física específica en la Natación.



– Jornadas sobre la formación de deportistas

Contenidos: el problema de la compaginación del deporte con los estudios, ¿han de ir en conjunto o por separado? Manifestación de su experiencia por deportistas de alto nivel.

– Jornadas monográficas de Gimnasia

Contenidos: la planificación deportiva del entrenamiento en gimnasia rítmica escolar. Aplicación de la Psicología deportiva a gimnastas jóvenes.

– Jornadas monográficas de Esgrima

Contenidos: desarrollo y aplicación de nuevas técnicas a desarrollar por los técnicos de base.

– Jornadas monográficas de Triatlón

Contenidos: los programas de tecnificación, pautas de trabajo en edades inferiores.

La inmensa mayoría de estas jornadas han tenido siempre un denominador común; la celebración de dichas jornadas, seminarios o monográficos en una misma ciudad.

Se debe tener en cuenta que dentro del panorama deportivo en Castilla y León no todas las especialidades se concentran en una misma ciudad y que se debería desarrollar un reparto más equitativo de las actividades formativas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas las próximas convocatorias en las que se organicen cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participen en las competiciones del Programa del Deporte en Edad Escolar.”

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

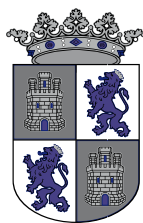
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000031-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir como posibles beneficiarios de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000031-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir como posibles beneficiarios de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La ORDEN CYT/248/2010, de 25 de febrero, convoca subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León.



Por la Orden CYT/204/2009, de 4 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 26, de 9 de febrero de 2009, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León.

Estas subvenciones tienen como finalidad colaborar en la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León.

Para el año 2010 y 2011 se han convocado, a través de la orden anteriormente citada, subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León, con la finalidad de colaborar en la organización de dichos eventos.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones que se convocan las Federaciones Deportivas y los Clubes Deportivos de Castilla y León que, en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se encuentren inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

A diferencia de años anteriores no se tienen en cuenta como beneficiarios las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León o sus organismos autónomos con competencias en materia deportiva.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en próximas convocatorias de dichas subvenciones a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León dentro de los beneficiarios de las ayudas para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León.”

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

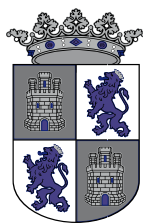
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Adjunta al Secretario de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León de D.^a Eloísa Pilar Gómez León.

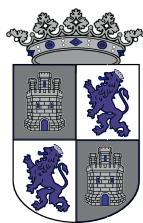
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese de D.^a ELOÍSA PILAR GÓMEZ LEÓN como Adjunta al Secretario de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León, con efectos del día 1 de septiembre de 2011.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid, a 25 de agosto de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2011 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 1 de septiembre de 2011, el siguiente calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2011:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 13 y 14.
- Día 27.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 10 y 11.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Día 15.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

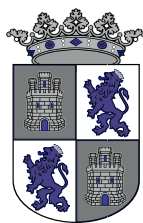
- Días 13 y 14.
- Días 20 y 21.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).

DIRECTRICES GENERALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2011 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

PRIMERA.- A la hora de distribuir los días señalados en el apartado tercero de estas directrices entre las distintas Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.º- Con carácter general, se procurará que cada una de las Comisiones Permanentes Legislativas de la Presidencia, de Economía y Empleo, de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura y Ganadería, de Sanidad, de Familia e Igualdad de Oportunidades, de Educación y de Cultura y Turismo celebren dos sesiones cada mes.

2.º- La Comisión Permanente Legislativa de Hacienda celebrará cuantas sesiones sean necesarias para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2012, de conformidad con el calendario que para la tramitación de dicho Proyecto apruebe, en su momento, la Mesa de la Cámara.

3.º- Las restantes Comisiones Parlamentarias celebrarán las sesiones necesarias para conocer de los asuntos que, de acuerdo con sus respectivas competencias, les haya encomendado la Mesa de las Cortes. Cuando el Presidente de una de estas Comisiones pretenda convocar una sesión de la misma, lo pondrá en conocimiento del Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de ésta, a los efectos de que la fijación de la fecha de celebración de dicha sesión sea compatible con la planificación general de la actividad parlamentaria.

4.º- En todo caso, las previsiones establecidas en el número 1.º de la presente directriz quedan condicionadas a las exigencias que puedan derivarse de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2012. Dicha tramitación gozará de preferencia con respecto a los demás trabajos de las Cortes.

SEGUNDA.- Con carácter general, los órdenes del día de las sesiones de las Comisiones señaladas en el apartado 1.º de la directriz anterior que tengan por objeto la sustanciación de iniciativas de control de la acción política y de gobierno de la Junta de Castilla y León, no contendrán más de cinco puntos, sin perjuicio de casos excepcionales que el Presidente de la Comisión deberá justificar ante el Presidente de la Cámara, a



través de la Secretaría General de la misma, con carácter previo a la convocatoria de la sesión parlamentaria correspondiente.

TERCERA.- El calendario de días en que las Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León podrán celebrar sesiones durante el primer período de sesiones del año 2011 es el siguiente:

Septiembre.- Días 1, 2, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23.

Octubre.- Días 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28 y 31.

Noviembre.- Días 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25.

Diciembre.- Días 1, 2, 5, 7, 9, 12, 15, 16, 19, 22 y 23.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes